



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 ACTA SESION ORDINARIA N° 20  
 17 DE ENERO DE 2022

Aprobada en sesión  
 ORD. N° 22 del 01/02/2022

En Ancud, a diecisiete de enero de dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 20 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:13 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 19
- 2.- Informe situación recolección y disposición RSD en temporada estival y trabajo realizado por inspección municipal DIMAO de los meses de diciembre 2021 y enero 2022
- 3.- Informe situación seguridad pública comunal en temporada estival
- 4.- Aprobación asignación del artículo 45, para médicos, químico farmacéuticos y odontólogos año 2022
- 5.- Modificación presupuestaria N° 1
- 6.- Informe equipo gestor interno cumplimiento sentencia causa rol 6811 del 2021 de la excelentísima corte suprema y estado actual del sitio de disposición final transitorio de Puntra el Roble
- 7.- Informe comisiones de trabajo concejo municipal
- 8.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 9.- Correspondencia
- 10.- Varios

Se da inicio a los puntos en tabla:

**1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 19**

Se aprueba el acta, previo resumen realizado por la secretaria municipal, sin observaciones que formular.

**2.- Informe situación recolección y disposición RSD en temporada estival y trabajo realizado por inspección municipal DIMAO de los meses de diciembre 2021 y enero 2022**

Expone el **Director de DIMAO, don Alfredo Caro**, señala que en los dos últimos meses han tenido problemas en la recolección total de los residuos de la comuna, se basa principalmente en el aumento de residuos producto de la población, pero además que durante el periodo de contingencia, se tenía el parque bellavista como un centro de acopio de residuos donde se tenían 120 contenedores de alrededor de 1.100 lt, además las bateas municipales de la empresa C&H, durante el mes de diciembre debido al cambio de temperatura, lo cual afecta, se decidió eliminar ese centro de acopio. Producto de ello le solicitaron cotizaciones puntuales para poder reforzar el tema de residuos, se cotizó con dos empresas de manejo de residuos industriales, para ver la factibilidad de que ellos puedan prestar servicio de acopio y traslado de residuos. Indica que SECPLAN estuvo colaborando en la cotización de camiones recolectores con o sin chofer para ver la posibilidad de aumentar la flota de camiones. Señala que hoy se está transportando a los Ángeles, de tres a cinco camiones, indica que se estaría al día en la zona urbana.

Señala que se hizo una prueba en una estación de transferencia en la localidad de Lautaro, para ver cuánto se ahorra en tiempo de traslado, donde se evaluó una cantidad de cinco horas, por cada viaje, esta transferencia cobra el uso del lugar y \$30.000 la tonelada,



adicional a lo que ya se estaría pagando a la disposición final, por lo que se tendrían horas de ahorro de tiempo de viaje pero un costo aumentado a lo que es la disposición. Indica que se han estado buscando lugares dentro del territorio comunal, algún galpón en desuso, que tenga algunos canales para acumulación de percolados y poder sacar alguna resolución de trasvasije o transferencia, para hacer esporádicamente y ayude con los camiones de larga distancia, pero hasta el momento no se han encontrado lugares con las condiciones básicas.

Resalta el trabajo del personal de aseo y choferes, dado que hay mucho de ellos que no dependen de la DIMAO, hay muchos funcionarios choferes que están con licencia y vacaciones.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que es algo bastante preocupante, hay varios puntos que quisiera abordar, comenzando con la recolección de la Empresa C&H, donde se han tenido problemas durante mucho tiempo, existe una licitación bastante onerosa donde el particular debe cumplir con bastantes exigencias, que ante la vista no se estarían cumpliendo, por denuncias de agobio de trabajo y exceso, existiendo evidencias de ello, así como también los finiquitos cero, menciona que son bastante las irregularidades y que son dignas de investigar, pero se está viendo afectado por el no cumplimiento del no aseo en las calles y drenajes. Señala que para lo expuesto, se necesita una investigación más que un informe.

Consulta, si al tener contemplado ser una comuna turística, no se tenía contemplado que se tendrían más personas en temporada estival, como se planifica, que se hará desde aquí en adelante, señala que era evidente que las fiestas de fin de año provocaría esta situación, indica que claramente hay un problema de planificación.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que se han estado buscando soluciones desde el mes de diciembre, el tema está que para poder planificar un tema de esta magnitud se necesita presupuesto, se han estado viendo las mejores opciones, entendiendo que son dos meses de temporada alta pero lo que interesa es una solución para todo el año. Menciona que este problema lleva dos años y después de ello se viene a recién notar en diciembre y enero.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en el tema de planificación y recursos, estos últimos se han invertido bastante el problema está en que muchos de ellos de mal invirtieron. Señala que esta problemática se encuentra en una fecha que se tenía claridad que la situación ocurriría, la comunidad ya hace un gran esfuerzo de acostumbrarse del retiro una vez por semana, quienes cooperar de sobremanera. Reitera a revisar lo sucedido con la empresa C&H, la licitación así como también ver las gestiones que se están realizando para poder disponer en Puerto Varas.

El **Sr. Alcalde**, señala que se continúan haciendo las gestiones y se está a la espera de una reunión con el Alcalde de la Municipalidad de Puerto Varas, reunión que está solicitando el director de DIMAO, quienes se han demorado en otorgar la audiencia. Además de indicar que hay artes gestiones avanzadas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda al Sr. Alcalde perseverar e insistir en la audiencia del gobernador regional en la comuna de Ancud, además de hacer una invitación extensa a todas las autoridades regionales que asuman en el mes de marzo, así abordar la problemática.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se persevere e insista en audiencia en sesión de Concejo Municipal al Gobernador Regional de Los Lagos para abordar la problemática de la disposición final de RSD de la comuna de Ancud, invitando a participar de igual forma a todas las autoridades regionales que**



**asumen en marzo de 2022 y a la Comisión de Medioambiente del Gobierno Regional de Los Lagos.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que el tema es gravemente importante, del cual quisieran haber abordado más en profundidad y por ello se había citado a una sesión extraordinaria, pero se tomó el acuerdo de llevar el tema a la actual sesión. Se refiere al diagnóstico el cual se ha conversado desde antes, que no se puede planificar a última hora, se debe hacer mucho tiempo antes, la problemática lleva mucho tiempo, lo cual no ha sido así. Da a conocer una situación de basura cerca del mercado o feria municipal y bus de turismo al lado, sumando otras situaciones como la fachada, entrada de Ancud, todo lo que debía estar listo antes del periodo estival. Todo lo expuesto no puede seguir ocurriendo, se debe gestionar bien el tema de los recursos, donde no es excusa el presupuesto porque se puede gestionar de buena forma.

Se refiere a la empresa C&H, da lectura al artículo quinto del contrato, sobre multas, consulta que se ha hecho en el tema de inspección por claras faltas expuestas.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que la licitación se hizo en un estado de normalidad, hoy no puede exigir a la empresa dejar una calle limpia si no hay lugar para dejar la basura, al momento de eliminar el acopio de bellavista de inmediato se le informó al Alcalde y administración en general, que el acopio de bellavista pudiese ser más perjudicial a que dejar la basura en vía pública cuando no se alcance a recolectar, además de que los concejales habrían informado las problemáticas de bellavista y se determinó eliminar el punto siendo un problema para vecinos además de ser un recinto que se utiliza en temporada estival.

El **concejal Samuel Mandiola**, sugiere que se debe tener cuidado, el tema de la planificación, no se puede decir y lamentar frente a los vecinos respecto a esta situación, si no se tenía un plan de contingencia.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, por qué se elige bellavista si se tenía claro que las fiestas costumbristas se realizan en el sector, este lugar fue mal elegido y los esfuerzos debieron de haber sacado autorización para otro acopio.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que se ha estado trabajando en una contingencia que no se pensó que duraría tanto, con toda la planificación, siempre han ido quedando residuos, en cuanto a la fotografía de la feria y del mercado, no es una situación de ahora, es algo de todos los días, donde todo el año se ha tenido basura en el lugar donde no es algo del periodo estival, y por ello se instalaran cámaras para controlar la situación, dado que al final del día queda limpio y al otro día se vuelve a reiterar. Al hablar de planificación es alentador, pero en este tipo de problemática no es fácil, incluyendo el presupuesto municipal, donde este no alcanza.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta y entiende que no sea fácil, pero hay un problema de logística y planificación. En cuanto a la cotización de los camiones, cuando se tendrá respuesta.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que las cotizaciones ya están en poder de la administración.

El **Sr. Alcalde**, indica que hasta el día de mañana, debiese tener resuelto, porque se está en negociaciones con la Empresa de Lautaro, para realizar los mismos gastos.



El **concejal Samuel Mandiola**, entiende, pero en cuanto a los camiones arrendados, cuando estos estarían operando.

El **Sr. Alcalde**, indica que iniciarían en el mes de febrero.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace observación, dado que el dinero que hay en las cuentas para el presupuesto de disposición final no es suficiente, no se pudo hacer calzar este. El otro tema es el retraso de la recolección que es uno de los puntos que hablaba la Unión Comunal, donde el aviso por redes sociales no es suficiente, hay ciertos dirigentes que tiene n a su cargo varias juntas de vecinos y pudiese ser un poco más directo y oportuno.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que hace varios meses está en comunicación con los dirigentes de las juntas de vecinos y son quienes van preguntando los trabajos de los cuadrantes, se les va avisando según lo que informan los camiones, según la disponibilidad de estos.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al inspector de la DIMAO, actualizaciones de las multas cursadas y las certezas de cuándo estarán las cámaras instaladas y quienes la monitorearan.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que el inspector ya hizo llegar un informe con datos duros del mes de diciembre, donde estuvo trabajando en conjunto con los inspectores municipales por los talonarios de multas y citación. El inspector comenzó a trabajar en el sector céntrico donde quince locales estarían notificados y de los cuales hay dos citaciones, también ha estado viendo el tema de tenencia responsable. En cuanto a las cámaras, la semana pasada se hizo la orden de compra y durante la semana se debiese de adjudicar e instalar, porque la persona que se cotizo tenía los materiales para instalación inmediata, tendrán acceso a estas cámaras los administradores de la feria y mercado, más el inspector de la DIMAO, todo esto para una fiscalización efectiva.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que sería bueno tener una presentación o informe, de cuál ha sido la experiencia del Inspector.

El **concejal Rubén González**, indica que le gustaría invitar a los dirigentes para que puedan expresar sus opiniones.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que esperara que todos los concejales terminen sus intervenciones y así escuchar a las dos dirigentes de las uniones comunales.

El **concejal Rubén González**, indica que se había pedido un concejo extraordinario la semana pasada para abarcar el tema de los RSD, era de vital importancia la asistencia del director de DIMAO y Sr. Alcalde, para tener toda la información para los vecinos. Manifiesta que después de la solicitud del concejo, vio que el municipio comienza a movilizarse, donde se reunieron las autoridades para ver la situación y ver soluciones, indica que todo ello debió haberse hecho antes y es ello lo que a los vecinos le molesta, que el municipio funcione bajo insistencia del concejo municipal. También menciona que se tiene una institución que es Caleuche Recicla, que quiere contribuir, sucede que no se toma en cuenta, recuerda haber tomado un acuerdo de recomendación cuando esta institución asistió al concejo, de poder generar o trabajar en conjunto con esta.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que en cuanto a la basura de la feria y el mercado, esta no es necesariamente de los locatarios, el tema de las cámaras se mencionó hace varios concejo atrás que se estaba en planificación, viendo los presupuesto, el año pasado se iban a comprar amaros para bellavista pero por presupuesto no se pudieron adquirir. En cuanto al



tema de Caleuche Recicla, el municipio desde que ellos legaron se le ha estado apoyando, entregando una cantidad importante de contenedores, se intentó de trabajar con ellos pero lamentablemente ellos no tienen resolución, son una empresa y el municipio no puede entregar a una empresa privada fondos, hablo con el Sr. Toledo e informo el tema de los residuos, porque cuando estuvieron regularizando Caleuche, tuvieron muchas falencias para sacar la resolución.

La **Secretaria Municipal**, agrega que uno de los inconvenientes de Caleuche recicla para suscribir convenio con el municipio, no estaban constituidos como organización sin fines de lucro, trámite que realizaron pero están a la espera de ello por el registro civil.

El **concejal Rubén González**, en cuanto a la feria del mercado, es bueno cuando desde la página del municipio se dan estas señales, donde el municipio se encarga de poner las evidencias agregando los procesos a llevar para enmendar esto, lo cual manifiesta que se debe hacer esporádicamente, no solo ante presiones. Se refiere a Caleuche Recicla, no entiende por qué se van tan tristes de la comuna, sería bueno conversar con ellos y aclarar lo sucedido.

El concejal señala que después de mencionar el concejo extraordinario, aparece en el mercado contenedor, los cuales no estaban previamente, donde existía derrame de líquidos desde los contenedores al igual que en la feria de Pedro Montt.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que en la feria y mercado, al igual que la de Pedro Montt, existen contenedores, el tema está que esos contenedores son de locatarios, lo que está afuera es basura que no son de los locatarios sino que de particulares. Indica que se agregó un contenedor extra al lugar, por los retiros que se hacen durante la semana.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que quiere ser parte de la solución y expone unas fotografías del sector de Chacao enviada por un guía turístico, donde los turistas llevan una mala impresión, cuando se ven este tipo de situaciones al lado de un edificio publico instalar un punto limpio lo cual la gente lo toma como un lugar para acumular basura, siendo esta una puerta de entrada a la comuna, siguiendo hasta el sector de San Juan, menciona que hablo con el Sr. Alfredo caro, quien le atendió de una manera y fueron a retirar la basura de estos lugares, pero cree que esto pasa por una reubicación de puntos limpios.

El concejal, señala que hay muchas situaciones, y vecinos llaman manifestando su rabia respecto a esta problemática y se descargan con autoridades y dirigentes sociales, la gestiones que acontecen ante ello, la gente lo único que quiere es el retiro de sus residuos pero hay vecinos/as que no están cooperando con esto, dejando sus basuras en días que no corresponden. Indica que se deben tomar decisiones, como municipio se debe priorizar esta problemática, hoy viene el turista y ve basura por todos lados creando una muy mala imagen, por lo que se debe si o si priorizar, cree que el tema de los recursos no es una limitante, se deben hacer todos los esfuerzos para focalizar los recursos en los residuos, en la modificación presupuestaria del día de hoy hay proyectos que se podrían hacer por etapas y enfocarse al retiro de basura. Solicita un acuerdo de concejo para redistribuir el presupuesto municipal, en las partidas de inversión propia del municipio relacionado con la el mejoramiento del teatro y mercado municipal, redistribución de esos recursos, que permita la contratación de camiones de larga distancia y más camiones para la comuna de Ancud.

La **Secretaria Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se realice una redistribución del presupuesto municipal en los montos asignados a los proyectos de reparación del Teatro Municipal y Mercado Municipal, para ser destinados a la recolección y disposición final de RSD de la comuna de Ancud.**



**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a un lugar autorizado para trasvasije de residuos, cree importante trabajar en ello, buscar un lugar o arrendar, para realizar esta gestión. Solicita un acuerdo de concejo para priorizar, encontrar o contratar un galpón para trasvasije de la basura de la comuna.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se priorice la búsqueda de un lugar que reúna la condiciones para poder realizar trasvasije de RSD.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo para que se pueda reubicar la ubicación de los puntos limpios del sector de Chacao.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se reubique el punto limpio que actualmente se encuentra a un costado del Edificio Público de Chacao.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Alex Muñoz**, indica que en sector de costanera norte se estaba desbordado, mucha gente que trabaja con cabañas, donde la basura se acumulaba y le acaban de llamar donde se estaría normalizando la situación. También indica que cuando se recalendariza cuadrantes, el Director de Aseo y Ornato le informa para que el concejal pueda informar.

El **Sr. Alcalde**, señala que el galpón con radier ya estaría identificado, se hicieron las gestiones con los propietarios pero se está a la espera de la Autoridad Sanitaria pueda ver el lugar y decir que otra condiciones debiesen cumplirse para su autorización.

La **concejala Ruth Caicheo**, se aboca a una carta recepcionada de parte de un joven ancuditano donde da a conocer una situación respecto a la basura, da lectura. Hace una crítica constructiva, donde nunca serán los recursos suficientes para abordar esta problemática, no solo hay denuncias por sectores rurales sino urbanas, se debe hacer una auto crítica de cómo se lleva esta problemática, como se hace parte responsable a la comunidad, hoy lamentablemente ha habido problemas, hace días atrás se le dio permiso a los funcionarios para las fiestas de fin de año, donde se informó el recorrido, pero aun así la comunidad irresponsablemente saca su basura, la responsabilidad es compartida, se debe hacer trabajo de información y concienciación, en base a ello, manifiesta que hay cosas que si se pueden planificar. Se refiere a la situación de la empresa C&H donde hubieron despidos, sabiendo que los meses próximos serian importante en tema de basura, también se sabe que los funcionarios municipales deben tomar sus vacaciones antes de diciembre, pero porque no se planifica antes estas situaciones.

Manifiesta estar de acuerdo con el concejal Muñoz, de comenzar a fiscalizar mas, donde las cámaras de seguridad serán una alternativa, se deberá ser mucho más riguroso y curar las multas.



Señala que hace poco le propuso al Director de DIMAO, hacer un trabajo en conjunto de las organizaciones de la comuna, realizar actividades enfocadas a esta problemática y motivar a la comunidad.

El **Sr. Alfredo Caro**, se refiere a que todo lo mencionado por los concejales, se ha ido trabajando y son los más interesados en no dejar basura en las vías públicas, se tiene contacto directo con dirigentes, donde se reciben llamadas con justa razón, por ahora se puede seguir apoyando y educando, el galpón circular está abierto para visita y si el concejo quisiera hacerlo con la comunidad, no habría problema, si bien esto no solucionara la problemática pero si a generar conciencia.

Toma la palabra **doña Adriana Gallardo, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanos**, menciona que han tenido reuniones con algunos concejales, siendo esta problemática que no solo preocupa a los dirigentes, es tarea de todos, donde en algún momento se pudiera reunir con todos los concejales. Da a conocer la necesidad de recolección por los cinco camiones, recorridos incompletos, basureros en poblaciones, banderas de reciclado, falta de recursos, pase muy rápido de camiones, recorte de pasto en sectores pendientes, recolección diferenciada. Comenta que funcionan con Whatsapp donde no todos los vecinos manejan esta aplicación.

Da a conocer sus soluciones, como implementar más camiones para la recolección de basura, instalación de cámaras 24/7, implementar un teléfono de parte de la DIDECO y dar aviso a los dirigentes para informar los recorridos, colocar en poblaciones banderas con indicaciones, realizar reunión en conjunto con el municipio y organizaciones con los candidatos electos y una visita al nuevo presidente del país para la tramitación de más recursos, en cuanto al pase muy rápido de camiones velar y avisar con anticipación, en cuanto al tema de corte de pasto hay muchos sectores sin ello, necesita que se comuniquen dado que hay localidades que lo necesitan, a la recolección diferenciada vecinos solicitan que existiera otro día.

Toma la palabra **doña Edilia Guerque, Presidenta de la Unión comunal de junta de vecinos rurales**, en cuanto al tema del sector rural no es mucha la problemática porque viene trabajando desde el año 2018, indica que ha sido muy difícil y actualmente tienen más 60 junta de vecinos, se estuvo trabajando bien, pero cuando llega la pandemia queda todo paralizado, hoy ya se vuelve a trabajar con el Director de DIMAO, para la entrega de contenedores en el sector rural, ya se evaluó y se comenzara a trabajar. Indica que retomaron en octubre del año 2021, y no han tenido reclamos de vecinos por no retiro de basura, pero si se trabajara y retomaran los trabajos en el año 2022, donde ojala se pudiera trabajar con todas las juntas de vecinos, felicita a algunas de ellas que ya se encuentran reciclando, donde sería bueno también entregar incentivos. Solicita que los reclamos de vecinos se hagan llegar a la unión comunal primeramente. Llama también a los concejales de informarse.

También se refiere a la fotografía de Chacao, donde el reciclaje de cartones viene desde el año 2019 y el dirigente del sector no ha llegado a reuniones, sugiere a que todos los dirigentes se hagan cargo de su comunidad.

En cuanto al tema de los recorridos de camiones, se ha recibido una buena información de parte del Sr. Alfredo Caro, también se refiere a los acopios de basura en los sectores rurales, mencionado que donde vive llegan a votar basura y esta se retira pero vuelve a generarse.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que se han recibido reclamos de todas las comunidades tanto rurales como urbanas, es evidente que el municipio puede tener las mejores intenciones de solución pero se han visto desbordados por diferentes situaciones. Se refiere a la dirigente, que nunca se ha buscado desinformar, donde como concejal tiene la obligación de ejercer el mandato fiscalizador.



El **concejal Alex Muñoz**, indica que no se puede personalizar el tema de basura, solo dio a conocer la información que le hicieron llegar, donde canalizo con el Director de DIMAO para su solución.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta al director de DIMAO, si tiene en mente de cuánto costaría un plan de emergencia para recuperar calles y la ruta de Chacao hasta la comuna, cuanto saldría el contrato de los camiones, personal.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que cada camión recolector mensualmente, sin chofer y en concepto de arriendo sale \$10.000.000, se está hablando de tres camiones mensuales para subsanar la problemática y es lo que hay dentro de la oferta, más los procesos logísticos, se estaría hablando de \$ 50.000.000 mensuales.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que hay cuentas que se pueden rebajar, indica que en el análisis presupuestario se hizo mención de una cuenta relacionada a las horas extraordinarias de los funcionarios municipales, donde se puede recortar como plan de contingencia, siendo una señal para entregar, manifiesta y recomienda lo expuesto. Solicita al Sr. Alfredo caro, concretar una reunión de planificación, para analizar ciertos temas, el tema de los cuadrantes, analizar la coordinación de choferes respecto a vacaciones, en esta reunión le gustaría contar con quienes se encuentran trabajando en esta área quienes podrían entregar información útil.

El **concejal Rubén González**, aclara que cuando habla de Caleuche Recicla, no estaba pidiendo recursos del municipio para ellos, sino trabajar en conjunto con ellos, y cuando se menciona que como concejal no se está informado, indica que recorre la comuna para ver en presencia la problemática de la comuna, respuesta que entrega por la intervención de doña Edilia.

El **Sr. Alcalde**, indica que cuando se ve la necesidad de una mayor cantidad de vehículos que se destinen a la recolección o disposición final, señala que el año pasado se presentó un proyecto I gobierno regional para la adquisición e camiones de larga distancia, del cual no se ha tenido resolución favorable por que el sectorialista está solicitando un sitio de transferencia autorizado, por ello hace bastante tiempo se ha estado visibilizando y se ha logrado tener una alternativa real, para tener ese sitio de trasvasije, si llegase a tener aquello se podría avanzar en sacar la recomendación técnica y obtener el financiamiento para esos camiones de larga distancia. Otra gestión que se estaría realizando que se hizo a través de una solicitud por escrito al Gobernador Regional, que se pueda autorizar una vez que comience a operar la estación de transferencia de Calbuco poder utilizarla.

También se refiere a la asignación de recursos para aumentar el parque de camiones recolectores, proyecto que se presentó hace años atrás el cual fue aprobado, donde se indicó la necesidad de 8 camiones, donde el gobierno regional bajo la cantidad de estos a 5 camiones, por lo que se estaría insistiendo para recuperar los tres camiones que quedaron sin financiamiento en su oportunidad.

Agradece a la comunidad que ha aportado en el buen manejo de los RSED, hay un porcentaje menor que hace bulla y no colabora, así como otro porcentaje que no estaría disminuyendo sus residuos, llama a la comunidad que al depositar asura en puntos de reciclaje lo realice de forma ordenada o llevar directamente al Galpón, hay locales comerciales que puede hacer esta gestión dado que tienen los medios. Felicita el trabajo de los dirigentes en sectores de la comuna, se debe seguir sumando y unirse para buscar soluciones a esta problemática.

### **3.- Informe situación seguridad pública comunal en temporada estival**

El **Sr. Alcalde**, agradece la presencia del Comisario de Carabineros y Capitán de Puerto de la Armada.






Toma la palabra **doña Claudia Placencio**, y expone apoya de las siguientes diapositivas.




## Presentación Dirección de Seguridad Pública

**Claudia Placencio Muñoz.**  
Directora de Seguridad Pública.



### Ley 20.965.

- **Consejo Comunal de Seguridad Pública.**  
"Organismo creado por la ley 20.965, por medio del cual el Estado provee los mecanismos para que el Alcalde o Alcaldesa, las policías y la fiscalía en conjunto con otras entidades aborden las problemáticas de seguridad pública".  
En Ancud se conformó en Abril del 2017.  
Compuesto: Alcalde, 2 Concejales, Coordinador Regional Seg. Pública, Coordinadora Macrocomunal SP, Carabineros, Policía de Investigaciones, Sename, SENDA, OPD, Gendarmería, SAG, SERNATUR, Fiscalía, 2 representantes del COSOC.
- **Plan Comunal de Seguridad Pública.** Instrumento de planificación con un diagnóstico, un mapa de recursos disponibles, una Carta Gantt y otros antecedentes técnicos para dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad y también de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este instrumento fue aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública (septiembre 2021) y el Concejo Municipal (diciembre 2021).
- **Director de Seguridad Pública:** colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del artículo 4, en el seguimiento del plan comunal de **seguridad pública**, y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.



### Plan Comunal de Seguridad Pública.

- Se trabaja a través de la priorización de los delitos presentados por la SPD, y se valida dicha priorización en el Consejo Comunal mes de agosto.
- **DELITOS PRIORIZADOS:** VIF, Ebriedad y consumo de OH en la vía pública e infracción a la Ley de Drogas.
- Revisión de fuentes oficiales de información (SIED, CEAD, etc.)
- Resultados de una Encuesta Barrial de Seguridad.
- Se ha tomado la modalidad del primer formato del Plan, Resolución N° 999 Exenta del 2017. Y se considera la forma de priorización propuesta en la Resolución N° 442 del 28 de Mayo 2021.
- **COMPONENTE 1: Estrategia Local implementada para la prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia de género.**
- **COMPONENTE 2: Estrategia Local implementada para la prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en Jóvenes y adolescentes en la comuna de Ancud.**
- **COMPONENTE 3: Estrategia local implementada para la prevención de la infracción a la Ley de Drogas.**
- **COMPONENTE 4: Estrategia Local implementada para la prevención del Abuso Sexual Infantil con diferentes actores públicos.**
- **COMPONENTE 5: Estrategia local implementada para la prevención del delito contra la propiedad privada**
- **COMPONENTE 6: Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar municipal.**
- **COMPONENTE 7: Estrategia local implementada para la prevención de conductas de infractoras de niños, niñas y adolescentes.**
- **COMPONENTE 8: Estrategia local para abordar el fortalecimiento de la convivencia comunitaria en la comuna.**
- **COMPONENTE 9: Estrategia local implementada para abordar el mejoramiento de barrios vulnerables en diferentes sectores de la comuna.**



## ACCIONES AÑO 2021 DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

### PROYECTO CÁMARAS

- Convenio de Transferencia Firmado.
- Falta la firma del Convenio del Proyecto.
- En la actualidad hemos recibido 2 evaluaciones de la SPD, una en Septiembre y la última en Octubre. Se espera rectificar las últimas observaciones, alcanzar el puntaje necesario para iniciar la ejecución del Convenio del Proyecto.
- Equipo de SECPLAN: Marcela Fagerstron - Javier Díaz.

- CAM 01: Dieciocho - Pedro Montt
- CAM 02: Libertad (frente a la Plaza)
- CAM 03: Pudeto - Maipú
- CAM 04: Errazuriz - Mocopulli
- CAM 05: Monseñor Aguilera - Eleuterio Ramirez.
- CAM 06: Costanera (Plaza Goleta Ancud)
- CAM 07: Dieciocho - Libertad.
- CAM 08: Pudeto - Blanco Encalada.
- CAM 09 y 10: Sector Pudeto Bajo (Rivera Sur y dirección a Castro)

## GESTIÓN FERIA SOCIAL:



- A partir del año 2020, se ha realizado labor de Coordinación General de Feria Social.
- Este año 2021, se han realizado más de 12 reuniones.
- Gestión y apoyo en cuanto a certificación y posterior postulación a bono pyme (julio-agosto).
- Un 63,23% corresponde a personas inscritas en 3 agrupaciones: Agrupación Las Palmeras, Agrupación de Mujeres Mirando al Futuro y Sindicato de Vendedoras Ambulantes. Y un 36,74% corresponden a ingresos realizados a través de la Dirección de Seguridad Pública.
- Género: 15,19% corresponde al género masculino y un 84,81% al femenino.

- Desde 8 - 12 de Noviembre se realizarán trabajos de sondeo en el terreno.
- Los usuarios del recinto fueron ubicados transitoriamente en Calle Pedro Montt entre Colo-colo y 18.
- Se ha sostenido comunicación con las 3 agrupaciones: Las Palmeras, Mujeres Mirando al futuro y Sindicato de Vendedores Ambulantes.
- Agrupación de feteras, fue reubicada en Calle Prat, al costado del Gimnasio Fiscal.



## GESTIÓN DE CASOS



- Se atiende en oficina diferentes tipos de problemáticas relacionadas con delitos, Incivildades y otras que refieren a otras situaciones.
- Atención: a personas y organizaciones vecinales.
- Todas las atenciones son derivadas: Carabineros, DIMAO, DOM, SECPLAN, DIDECO, Inspectores Municipales, etc.
- Las derivaciones se realizan, preferentemente, por correo electrónico. En la mayoría de los casos, se resguarda la identidad de las personas.



## En época estival:

- Fiscalizaciones preventivas a locales con venta de alcohol en la comuna. C 2. R: Carabineros – SENDA.
- Fiscalización a locales comerciales para control de Ley de Alcoholes. C 2. R: Primera Comisaría.
- Campañas Preventivas en el marco de feriados y fin de semana largo. C 2. R: Carabineros – SENDA.
- Campañas Preventivas en el marco de feriados y fin de semana largo, en lugares costeros de mayor afluencia de turistas. C 2. R: Policía Marítima.
- Realizar controles vehiculares en diferentes puntos de la comuna de Ancud. C 2. R: Primera Comisaría.
- Realizar controles vehiculares en rampas de conectividad de Chacao y Transbordadores. C 2. R: Policía Marítima.
- Aumentar fiscalizaciones a locales nocturnos. R: Inspectores Municipales.
- Entrega de folletería en locales comerciales de la comuna de Ancud para la prevención de hurtos y robos. C 5. R: Primera Comisaría.
- Fiscalizaciones a recinto Feria Social para control de patentes y permisos municipales. C 8. R: Primera Comisaría.
- Reuniones con dirigentes y/o integrantes de base de organizaciones comunitarias de la comuna para fortalecimiento de trabajo preventivo. C 8. R: Dirección de Seguridad Pública.
- Realizar derivación de casos de alta complejidad recepcionados en la Dirección de Seguridad Pública. C 8. R: Dirección de Seguridad Pública.
- Conformación de Comité de Seguridad Vecinal. C 8. R: DIDECO y Dirección de Seguridad.
- Derivación de casos de espacios públicos deteriorados, recepcionados vía gestión documental, a oficinas municipales y/o de gobierno en un plazo no mayor a 30 días. C 8. R: Dirección de Seguridad Pública.

## OTRAS ACCIONES ENERO 2022



- Reunión realizada el Lunes 10 de enero donde participaron: Sra. Leyla Aguayo, Alcaldesa Subrogante; Claudia Placencio, Directora de Seguridad Pública; Mayor Marcelo Bahamonde y Capitán Sebastián Fortes de Carabineros de Chile. Con el objetivo de tomar conocimiento de primera fuente sobre los hechos y comprometer acciones reforzadas en sectores focalizados sobre todo en época estival.
- Sra. Leyla Aguayo (Alcaldesa Subrogante) ha solicitado e instruido mayor fiscalización nocturna con los Inspectores Municipales, para control de patente de alcoholes en coordinación con Carabineros, Dirección de Seguridad Pública, Autoridad Sanitaria y otros programas encargados de la prevención del delito.
- El día martes 11 de Enero 2022 se realiza una reunión con Policía de Investigaciones, en la que participo la Alcaldesa Subrogante, Sra. Leyla Aguayo, la Directora de Seguridad Pública, Claudia Placencio y la Subjefa de BICRIM, Sra. Pía Méndez. La cual tuvo como propósito compartir información relacionada con casos de riñas y lesiones leves que se han presentado el último tiempo en la comuna.



## OTRAS ACCIONES ENERO 2022



- Reunión de coordinación con el Teniente Felipe Ortega de la Capitanía de Puerto y la Dirección de Seguridad Pública donde se abordaron diversos temas: prevención del delito en las playas, situación de inseguridad en sector Lechagua, entre otros.
- El día martes 11 de enero también se realizó el Consejo Comunal de Seguridad Pública correspondiente al mes en curso, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.965 de realizar estas sesiones una vez en el mes.





## REUNIÓN COMISARÍA

- El día miércoles 12 de enero, el Mayor Marcelo Bahamonde, organiza una reunión informativa con personal policial, la Directora de Seguridad Pública y los Concejales de la comuna: Andrés Ibáñez, Samuel Mandiola, Rubén Gonzales y Alex Muñoz, donde la primera autoridad policial expone la forma de trabajo de la dotación, funcionamiento de plataformas Stop y otras de manejo policial, presenta a los nuevos delegados del Cuadrante, entre otros.



## REQUERIMIENTOS Y GESTIÓN CASOS DIC 2021 Y ENERO 2022.



- 1-12: Caso reportado por Tenencia Chacao. Barrera de Contención en Faro 3 Cruces. Derivado: DIMAO y Dirección de Tránsito.
- 2-12: Se solicita a Informática Banner de Feria Social en portal institucional.
- 3-12: Se envía correo a Carabineros informando sobre unos conos instalados por U. Señalética donde se demarcaba estacionamiento para personas con capacidades diferentes.
- 3-12: Se recibe consulta por no renovación de permiso en Feria. Pero el caso corresponde a Feria Municipal y se deriva a SECPLAN.
- 6-12: Se solicita Fiscalización Calle 18 N° 290. Recinto de peluquería que estaría funcionando sin patente. Según información proporcionada telefónicamente a mi persona. Derivado: Carabineros e Inspectores Municipales.
- 7-12: Se solicita ronda preventiva en Feria Social.
- 7-12: Se realiza derivación a DITUFOP, por caso de un vecino de Pupelde que requiere agua.
- 9-12: Se envía realizar requerimiento de repintado de Paso de Cebra Colegio Goleta Ancud. Derivado: Unidad de Señalética.
- 10-12: Rodrigo Ramírez solicita apoyo con personal policial porque habían unas personas ocasionando desordenes en la glorieta. Se realiza llamada a Carabineros.
- 14-12: Reunión con Fiscales de Sistema de Análisis Criminal: Marco Muñoz y Rodrigo Oyarzun.

## REQUERIMIENTOS Y GESTIÓN CASOS DIC 2021 Y ENERO 2022.



- 13-12: Se solicita instalación de focos LED en Feria Social. Derivado: DOM. Después se deriva a DIMAO.
- 13-12: Se envía correo a SECPLAN solicitando proyecto Cierre Perimetral sede Villa Nueva Bosque Chiloé. Según requerimiento de Carabineros Doc. N° 149. Factor Situacional. También se envía a DIMAO solicitando limpieza.
- 14-12: Se deriva a Tránsito requerimiento de vecino por situación calle Arturo Prat con Goycolea.
- 15-12: Se despacha oficio conductor Agrupación Newen Mapu por situación con sede.
- 15-12: Se solicita desratización Feria Social. Derivación: DIMAO.
- 15-12: Se solicita a Inspectores Municipales asistir a actividad lanzamiento de Campaña Navidad Segura.
- 15-12: Se envía a Carabineros, Inspectores Municipales y Administrador Municipal información con los últimos ingresos a Feria Social.
- 16-12: Se solicita presencia de Carabineros por cierre de Campaña.
- 6-1: Se solicita presencia de Carabineros por situación en pasarela Pupelde informada por Comité de Desarrollo Social Los Llauca y Pasarela Pupelde.
- 7-1: Se solicita información sobre una fiscalización solicitada en noviembre por una situación denunciada por un vecino del Sector Miraflores. Se recibe la respuesta de los Inspectores municipales con la gestión realizada.
- 7-1: Se consulta a Asesor Jurídico y SECPLAN sobre situación del aparcadero.
- 10-1: Se reitera requerimiento de instalación de focos LED en Feria Social. Se deriva a DIMAO.
- 10-1: Se consulta a DOM por cerco de Fuerte San Antonio.
- 11-1: Se envía por correo electrónico información sobre Playas.
- 14-1: Se solicita instalación de letrero "No acercarse. Barranco Peligroso". Sector Arena Gruesa.



## GRACIAS

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que claramente es asunto de carabineros pero también de responsabilidad municipal, anteriormente se vio un tema sucedido en Lechagua donde vecinos solicitaron coordinar con carabineros para minimizar el riesgo de daños a propiedad privada, y carabineros manifiesta que sería tener un cierre programado de lo que es el estacionamiento municipal, situación que hizo ver a la alcaldesa subrogante y esta materia se encuentra en avance. Se refiere al tema de los autos en las noches, lamentablemente en la última publicidad fue un problema de agresión y consumo de alcohol en costanera de Ancud, imágenes bastante fuertes, consulta con respecto al aparcadero, sugiriendo que este contemple una grúa y manifiesta la situación gravísima en vehículos que se tiene en la comuna, también da a conocer la constante solicitud de vecinos con reductores de velocidad, si bien esta no es solución, pero si dificulta a carros de emergencia, por lo que queda hacerse cargo del tema en conjunto con Carabineros. Da lectura a un decreto N° 4997, enviado por la alcaldesa subrogante, donde queda claro horarios de carga y descarga, también consulta sobre los estudios viales, para tener semaforización en calles céntricas. Da a conocer una reunión con locatarios de la feria donde le solicitaron se despeje los estacionamientos de la feria, consulta, que sucede con las fiscalizaciones y si el administrador de la feria está al tanto de estas situaciones.

También menciona una situación sucedida en fuerte san Antonio, buscar una solución definitiva partiendo en mantener el cierre perimetral, y ver la posibilidad de instalar caseta con un guardia con completa relación con Carabineros de Ancud, dado que las cámaras solo servirán para pruebas de hechos graves, menciona oficiar a bienes nacionales, tal vez no es competencia del municipio pero si una gestión que se puede realizar.

Indica lo necesario de una adecuada demarcación de las calles, donde es importante agilizar y priorizar las acciones que se deben enfrentar, donde puede esperar una delimitación en un lugar, pero cuando se habla de tráfico vial teniendo en cuenta el periodo de entrada de turistas donde se podrían generar situaciones de accidentes.

El **Sr. Alcalde**, se refiere al tema del aparcadero donde se han llevado adelante dos licitaciones, de las cuales ambas han salido sin interesados, producto de aquello se le solicito a la unidad técnica realizar modificaciones a las bases administrativas y técnicas con el fin de lograr interés en aquello, lo cual se realizó, por lo tanto la dirección de SECPLAN estaría realizando un tercer proceso licitatorio en caso de ningún interesado se procederá a un trato directo, lo cual es posible de llevar adelante dado que se han acercado personas interesadas.



La **concejala Ruth Caicheo**, propone al Sr. Alcalde y concejales, dar la palabra al Comisario de Carabineros para que la comunidad conozca cómo se han ido abordando temáticas y problemáticas de la comuna.

Toma la palabra el **Capitán de Carabineros, don Marcelo Bahamonde**, indica que se había conversado previamente con el concejal Samuel Mandiola, la inquietud de mostrar la forma de trabajo, donde hay ciertas metodologías de cómo se realiza el trabajo diario, donde hay análisis previos. Indica que en la ceremonia de lanzamiento plan seguro, converso con el concejal Ibáñez, donde asistieron demás concejales y directora de seguridad pública donde se conversaron distintos temas planteados además de escuchar dudas y sugerencias. Se refiere a acciones realizadas en épocas de verano, referidos al año pasado a la actualidad, se apoya de una diapositiva, además de detenciones por órdenes de aprehensión vigente, detenciones por conducción en estado de ebriedad, infracciones a la ley de alcoholes factor gatillante a delito de lesiones, ebriedad en vías públicas, en cuanto al caso de vehículos adaptados "Tuning", da a conocer las acciones relacionadas a estas, como la lesión de carabinero el año anterior, indica que no se tiene espacio y por más que notifique, no es solución al problema porque sacar de circulación a estos vehículos será el quiebre a estas personas que no entendieron en educación en casa, campañas preventivas, fiscalizaciones y notificaciones, pero lamentablemente entienden cuando se les quita el vehículo o se le aplican las multas respectivas. Otras de las situaciones que realizan es el despliegue de patrullas comunitarias donde están todos los días interactuando con dirigentes, y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna donde muchas de sus funciones son el levantamiento de factores de riesgos, todos estos se suben a una plataforma y quedan para acceso público.

Señala controles realizados el año anterior dando cantidades, entre control de identidad, vehicular, locales de alcoholes y comerciales.

Indica que actualmente se está haciendo, se tiene desplegado un contingente importante apoyado por gente de educación doctrina rectoría de carabineros, que llegaron con motivo de plan verano seguro orientado a lugares turísticos, centro de la comuna en el día, principalmente los fines de semanas en servicio nocturnos de viernes y sábados, perímetros de locales de alcoholes y contingencias poblacionales como riñas, es así como en estos días se refuerza.

## ESTADÍSTICAS POLICIALES (27-31 diciembre).



CASOS POLICIALES	Última semana				Últimos 28 días				Hoy a la fecha			
	2020	2021	V. ABS	% VAR.	2020	2021	V. ABS	% VAR.	2020	2021	V. ABS	% VAR.
Robo con violencia	0	0	0	0%	1	1	0	0%	7	5	-2	-28,6%
Robo con intimidación	0	0	0	0%	0	0	0	0%	5	4	-1	-20,0%
Robo por sorpresa	0	0	0	0%	0	0	0	0%	5	5	0	0%
Lesiones	2	1	-1	-50,0%	6	15	9	150,0%	145	122	-23	-15,9%
Homicidios	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	-1	-100,0%
Violaciones	0	0	0	0%	0	2	2	N.D%	7	4	-3	-42,9%
<b>DELITOS VIOLENTOS</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-1</b>	<b>-50,0%</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>157,1%</b>	<b>169</b>	<b>140</b>	<b>-29</b>	<b>-17,2%</b>
Robo de vehículo	0	1	1	N.D%	0	1	1	N.D%	1	2	1	100,0%
Robo objeto de o desde vehículo	0	0	0	0%	1	0	-1	-100,0%	19	9	-10	-52,6%
Robo en lugar habitado	0	1	1	N.D%	2	1	-1	-50,0%	40	20	-20	-50,0%
Robo en lugar no habitado	1	1	0	0%	3	3	0	0%	48	34	-14	-29,2%
Otros robos con fuerza	1	0	-1	-100,0%	1	0	-1	-100,0%	1	0	-1	-100,0%
Hurtos	2	1	-1	-50,0%	7	10	3	42,9%	152	131	-21	-13,8%
<b>DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>7,1%</b>	<b>301</b>	<b>196</b>	<b>-105</b>	<b>-34,9%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>-1</b>	<b>-16,7%</b>	<b>21</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>57,1%</b>	<b>470</b>	<b>336</b>	<b>-134</b>	<b>-28,5%</b>

En cuanto a los casos de la comuna de Ancud, se observa una disminución en la última semana de un -16,7%, en últimos 28 días un aumento de 57,1% y para el año a la fecha registra una baja de -28,5%.



## ESTADÍSTICAS POLICIALES (27-31 diciembre).



OTROS CASOS	Última semana				Últimos 28 días				Año a la fecha			
	2020	2021	V. ABS	% VAR.	2020	2021	V. ABS	% VAR.	2020	2021	V. ABS	% VAR.
Violencia intrafamiliar	10	5	-5	-50,0%	30	34	4	13,3%	364	431	67	18,4%
Ley de Drogas	0	0	0	0%	1	1	0	0%	21	16	-5	-23,8%
Amenazas	9	5	-4	-44,4%	32	26	-6	-18,8%	328	258	-60	-18,3%
Daños	3	6	3	100,0%	18	14	-4	-22,2%	356	304	-52	-14,6%
Receptación	0	0	0	0%	0	0	0	0%	15	1	-14	-93,3%
Hallazgo Vehículo	0	0	0	0%	2	1	-1	-50,0%	7	3	-4	-57,1%
Robo Frustrado	0	0	0	0%	0	0	0	0%	5	4	-1	-20,0%
Violación de Morada	0	0	0	0%	3	1	-2	-66,7%	10	8	-2	-20,0%
Apropiación Indebida	1	0	-1	-100,0%	1	0	-1	-100,0%	13	5	-8	-61,5%
Abigeato	0	0	0	0%	1	2	1	100,0%	9	8	-1	-11,1%
Otros Hechos	0	1	1	N.D.%	4	9	5	125,0%	167	110	-57	-34,1%
Contrabando	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	-1	-100,0%
Porte de Armas	0	0	0	0%	0	1	1	N.D.%	8	3	-5	-62,5%
<b>OTROS CASOS</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>-6</b>	<b>-26,1%</b>	<b>92</b>	<b>109</b>	<b>17</b>	<b>18,5%</b>	<b>1284</b>	<b>1163</b>	<b>-121</b>	<b>-9,4%</b>

En cuanto a los otros casos de la comuna de Ancud, para la última semana registra una disminución de un -26,1%, en los últimos 28 días un aumento de 18,5% y en el año a la fecha una baja de un -9,4%.

El concejal **Samuel Mandiola**, consulta si le podrían enviar la ID de las licitaciones relacionadas al corral municipal. Se refiere al tema de las fiscalizaciones a los locales nocturnos que realiza el inspector municipal, consulta si existe algún tipo de acta de esas fiscalizaciones.

**Doña Claudia Placencio**, entiende que si pero no se la hacen llegar, sino que a sus directores o autoridad competente.

El concejal **Samuel Mandiola**, solicita a través de acuerdo de concejo, el requerimiento de las actas de fiscalización de todo el año pasado hasta el día actual.

El Sr. **Alcalde**, se refiere a la intervención del concejal **Ibáñez**, en cuanto al tema de los estacionamientos, el no cumplimiento del decreto Alcaldicio respecto a la carga y descarga, en sala se encuentra la unidad de inspección, solicita poder responder a las consultas de los señores concejales.

Toma la palabra el Sr. **Víctor Cárdenas, Inspector Municipal**, indica que efectivamente en el año 2022 se tenía programada una actividad fiscalizadora para las patentes de alcoholes que se suspendió por emergencia onemi, en cuanto a las actas de años anteriores estas se tiene excepto el periodo pandémico donde no se pudo operar eficientemente, las anteriores se pueden hacer llegar y se preparan por informe técnico y se harán llegar al concejo.

El concejal **Samuel Mandiola**, indica que se empezaron a abrir los locales comerciales en el año 2021, consulta, si se hicieron fiscalizaciones.

El Sr. **Víctor Cárdenas**, señala que no se han hecho, porque en primer término técnico para realizar esas actividades el personal es reducido, se tiene dos inspectores para desarrollar todas las actividades fiscalizadoras de la comuna, estas actividades se desarrollan en horario nocturno, y no se tiene la autorización de horas extraordinarias para el personal y sin vehículo asignado no se puede salir.

El concejal **Samuel Mandiola**, consulta, quien debe asignar las horas extraordinarias.

El Sr. **Víctor Cárdenas**, señala que se debe asignar a través de la Dirección de Administración y Finanzas y asignar un presupuesto para tal efecto.

El concejal **Samuel Mandiola**, consulta al Sr. **Alcalde**, por qué no se realiza dada la importancia del tema.



El **Sr. Alcalde**, indica que no tenía antecedentes al respecto, el presupuesto municipal contempla y los directores son los que deben priorizar dentro su personal cuales son las prioritarias y poder dar curso a ellas.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta la urgencia del tema.

El **Sr. Víctor Cárdenas**, señala que hace pocos días envió al Director, un plan de fortalecimiento de la Unidad, donde nació la oportunidad de arrendar un vehículo, del cual siempre se está necesitando.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta cuando se hizo ese mandato para poder tener la autorización de las horas extras nocturnas. Es importante la planificación para periodos estivales, por lo que claramente se debe de anteponer del punto de vista de la administración municipal, pero de igual forma quisiera tener las actas de años anteriores.

El **Sr. Víctor Cárdenas**, señala que las actas son planillas normales que registra patente fiscalizada, local ubicado, horario y fiscalizador, después se informa al jefe superior, y se envía por vía oficio.

Se refiere a unas de las consultas del concejal Ibáñez, con respecto a los estacionamientos de camiones de altas envergaduras, indica que constantemente se está en el lugar, pero se tiene un problema, donde existe un decreto pero no señalética y no existiendo esta la unidad de inspección no puede aplicar multa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, entiende que debe haber una señalética al ingreso de la ciudad para que camioneros estén en conocimiento de ello, y si el decreto está vigente desde el año 2013, consulta porque no se ha podido tener esta señalética. También se refiere a lo que sucede en la feria municipal solo al mal uso en vía pública, sino que en el estacionamiento propio de este edificio, consulta si es tema del administrador o de los inspectores.

El **Sr. Víctor Cárdenas**, indica que si se puede fiscalizar, informa que en el mes de diciembre a enero ha sacado 97 infracciones de tránsito por mal estacionamiento.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que lo se busca es hacer cumplir, es necesario realizar estudios viales por la incrementación de la masa de vehículos donde claramente se tendrá un colapso, se necesita actualizar como comuna, buscar soluciones, entregar presupuesto y dar las herramientas a los inspectores municipales, así como reforzar en conjunto de carabineros.

El **Sr. Víctor Cárdenas**, manifiesta que siempre se ha tenido una buena voluntad con la autoridad policial. Se refiere en cuanto al tema el Fuerte San Antonio donde sostuvo una reunión con unos de los dirigentes del sector quien le manifestó su preocupación por la gran cantidad de juventud que va a ingerir alcohol, le manifestó su voluntad con su personal de tratar de ver un plan de visita donde la visita es diaria, el funcionario se retira a las 17:15 y ellos ya saben el horario laboral, quienes ingresan después de estas horas.

El **Sr. Alcalde**, indica que se está viendo una modificación en el reglamento, donde todo lo que tiene relación con inspección dependa de la Dirección de Seguridad Pública y no de finanzas, la primera dirección tiene que velar con todo lo que es ordenamiento y fiscalización. Se refiere a la carga y descarga de camiones, no se puede hacer ordenanza o reglamento sin primero generar las condiciones para que ello se cumpla.

El **Sr. Víctor Cárdenas**, se refiere al tema del aparcadero, deja claro que inspección tiene un registro de más de 478 vehículos que están abandonados en la comuna, Información que hará llegar, y donde al no tener el aparcadero no se puede hacer nada, pero si a





aquellos que cuentan con patentes se comunica a los propietarios y aquellos que a pesar de la notificación simple son cursados con citación al Juzgado de Policía Local.

El **concejal Samuel Mandiola**, retoma su acuerdo referente a las actas de fiscalizaciones, y agregar a ello, actas de catastro de vehículos y notificaciones cursadas a los dueños.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar copia de las actas de fiscalizaciones efectuadas en el año 2021 y lo que va del 2022, y copia del catastro de vehículos abandonados en la comuna de Ancud y de las notificaciones cursadas a los propietarios de estos.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

El **concejal Samuel Mandiola**, en cuanto al corral municipal, consulta, cuando se podría contar con una solución definitiva y comprometerse con la comunidad.

El **Sr. Alcalde**, indica que es correlativo y peligroso de indicar una fecha cuando no depende del municipio sino del interés, particular o empresa que pueda interesarle la licitación, espera que las modificaciones que realice la unidad de tránsito sean suficientes como para motivar un mayor interés, por ello ha señalado que tal como lo establece la Ley por tema de transparencia se van a realizar las tres licitaciones y una vez no teniendo oferentes se inicia el proceso de trato directo, se pudiese incluso tener presente que este proceso que se iniciara podría ser el primero porque está teniendo modificaciones en relación a las licitaciones anteriores y si se va a la legalidad no se pudiese considerar los otros dos procesos, pero como las modificaciones son menores, creen que no alteran de gran forma. Espera que por los tiempos que se dan en estos procesos a más tardar en el mes de febrero ya tener resuelto el tema, pero es importante iniciar un proceso legal respecto a los vehículos que están hoy día en el recinto de carabineros.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita las últimas bases modificadas. También da mención al tema de las cámaras, las cuales a veces tiene una labor disuasiva, con el tema de los residuos sólidos, las horas hombre para poder estar en vivo y en directo ver lo que sucede, no se sabe si se tiene el personal para ello, entender bien cuál es el objetivo de las cámaras y si el comisario puede aportar en la funcionalidad, según el sistema mostrado, si sirven de algo, para que caso y como deben ser operadas.

**Doña Claudia Placencio**, señala que el principal objetivo es la prevención de los delitos, aumentar los niveles de seguridad, en cuanto al personal o recurso humano por base la Subsecretaría de Prevención del Delito, propone que sean cinco las personas y que de lunes a viernes haya turnos al igual que los fines de semana, así como también se proyecta una sala espejo en Comisaría.

El **Comisario de Carabineros**, en cuanto a las cámaras, es un medio de prueba para persecución penal de manera reactiva, sirve de manera preventiva teniendo las condiciones de personal suficiente, que estas personas estén comunicadas con carabineros, es importante también la capacidad de grabación de los equipos, pero lo que más le interesa es la sala espejo y la coordinación simultánea con el personal a cargo de esta.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si está considerado en proyecto tener el personal de cinco personas de lunes a domingo.



**Doña Claudia Placencio**, señala que en turnos rotativos se están considerando, tres personas de lunes a viernes y fines de semana dos personas. Acota que hace tres meses presento a Asesoría Jurídica un borrador de protocolo de uso de cámaras, donde don Rafael Álvarez le indico el avance de revisión de esta.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta cuando comienza a operar.

El **Sr. Alcalde**, señala que para ello hay un proceso de licitación para adjudicar y una vez próximo a finalización ya debiese estar el personal contratado y capacitado.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta de cuantos meses se estaría hablando para dar certeza.

El **Sr. Alcalde**, indica que el proceso de licitación se realiza una vez que esta todo el trámite administrativo hecho, es un proyecto aprobado hace tiempo pero la Subsecretaría de Prevención del delito se demoró meses para dar la instrucción de ejecutar el proyecto, lo cual recién se conoció la semana recién pasada, por lo que hoy día recién se está en condiciones de iniciar un proceso de licitación y por los montos que significan debieran estar en el portal de 10 a 15 días aproximadamente, esperando que hubiesen empresas interesadas.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si el proyecto contempla la contratación del personal.

El **Sr. Alcalde**, aclara que solo contempla la instalación de las cámaras.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si el personal es responsabilidad del municipio.

El **Sr. Alcalde**, señala que el personal es el aporte que hace el municipio al proyecto.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de conejo para recomendar al Sr. Alcalde, contratar personal para inspección municipal, también indica que converso con el Comisario, el tema de las notificaciones al Juzgado de Policía Local, situación que quita tiempo y personal y a través de este último, se pudieran contratar personas para ayudar a notificar las causas que se dan durante todo el año.

Se refiere al tema de los letreros espera se solucione a la brevedad posible, por el colapso que se genera en las calles céntricas de la comuna.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se fortalezca el personal de la Sección de Inspección Municipal y de notificaciones del Juzgado de Policía Local de Ancud.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **Sr. Alcalde**, en cuanto al tema de personal, señala que ojalá el estado se haga responsable de lo que indicado hace poco la Contraloría respecto a los funcionarios a Honorarios que pasen hacer funcionarios a contrata y que no exista el funcionario a honorarios sino en los casos en que la Ley ha sido clara.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita invitar al representante de la Armada para explicar todo lo acontecido con las playas de la comuna y dé a conocer los procedimientos y normativas.



El **concejal Rubén González**, se refiere a la reunión realizada en la comisaría, donde en su minuto se vio como ley de selva, en donde cada quien estaciona donde desea, locatarios de la feria salen a vender, basura en exceso, autos tuning, peleas, por todo ello como concejo se vieron preocupados y habían citado a la mencionada sesión extraordinaria.

Manifiesta que le llama la atención de la exposición del Inspector Municipal, escucharlo es escuchar a muchos funcionarios que se acercan al concejo, donde se dice hacer muchas cosas y resulta que al pasar el tiempo no se hace nada, señala dos cosas importantes priorizar y coordinar, priorizar porque al momento de mencionar que son pocos los inspectores entonces no se debiese ocupar el personal a inspecciones de construcciones rurales y enfocarse en las zonas céntricas, y coordinar en cuanto a las horas extraordinarias, vehículo y señaléticas queda reflejado la falta de comunicación.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la exposición del Comisario, donde es bueno doblegar los esfuerzos para la seguridad pública de la comuna, siempre se ha estado relacionado en otros espacios, de paso felicita el trabajo que se realiza por la oficina de integración comunitaria, donde por su parte tiene una buena experiencia con el equipo completo, el cual se encuentra a prontas de su retiro. Manifiesta lo necesario de seguir trabajando en red para la seguridad de la comuna, así como también próximamente le gustaría tratar los problemas viales de la ciudad.

El **Comisaría de Carabineros**, agradece las palabras de la concejala Caicheo, sin duda la oficina comunitaria tiene un trabajo constante y colaborativo con todas las organizaciones, donde no se visualizan algunas cosas que están en el seno de la intimidad de muchas de las personas con las cuales trabajan, en sello pandemia repartieron alimentos y medicamentos a personas vulnerables, señala que los nuevos delegados estarían designados y prontamente presentara al concejo.

Se refiere al concejal Ibáñez, agradeciendo sus preocupaciones, respecto al fuerte san Antonio, solicitando que haya una coordinación para el cierre este lugar. También solicita verificar el cierre de todo el entorno del Liceo Bicentenario, donde es impresionante el nivel de destrucción, llama a ver el lugar, donde igual dispuso vigilancia pero no puede hacer mas de ello ya que no están en vía pública.

Toma la palabra el **Teniente de la Armada de Chile, Sr. Felipe Ortega, Capitán de Puerto (S)**, se refiere a las payas y balnearios de Ancud, tema común y que causo revolución, como antecedente una de las placas habilitadas a través del tiempo es playa Lechagua, en la capitanía de puerto son las que habilitan las playas y controlar las medidas de seguridad para ello, a nivel regional hay cuatro playas habilitadas, dos en Puerto Varas y dos en Castro, por lo que no es un tema nuevo, se ha trabajado en coordinación con la Municipalidad con respecto a cómo trabajar y medidas de seguridad para implementar la playa, la función principal como autoridad marítima es velar por la seguridad de todos los bañistas, bajo ese concepto las playas se clasifican aptas y no aptas siendo para que sean aptas deben cumplir con tres condiciones mínimas, factor ambiental (fondo parejo, arenoso, libre de roas y algas), muestra calidad de agua (ambiente libre de contaminación, donde se toman muestras de aguas por poliformes fecales) y por ultimo un concesionario debe establecer medidas de seguridad (habilitar el sector con señaléticas, implementos de seguridad, rescate y personal salva vidas).

Señala que existe una aplicación de DIRECTEMAR que se llama playas habilitadas donde se pueden verificar las cantidades de playas habilitadas.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que playa Caulin es similar a playa Lechagua, hay una familia bañista, pasa autoridad marítima, consulta, cual es la acción a realizar o que sanciones estarían expuestas.

El **Capital de Puerto**, señala que existe una infracción en el código penal que es quebrantar la medida dispuesta de la autoridad, pero dado las playas habilitadas, es una medida que



no se aplica en su cien por ciento, cuando se aplica, cuando la persona demuestra una falta de responsabilidad al bañarse en playas normales donde se demuestre alto oleaje en sectores rocosos y en estado de ebriedad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que se tomaron las muestras de aguas para la habilitación de las playas, consulta por qué se realiza en el periodo estival y no con anterioridad.

El **capitán de Puerto**, indica que el periodo de habilitación de playas y periodo estival a nivel nacional comienza el 15 de diciembre al 15 de marzo, donde se puede otorgar la autorización para considerar playa habilitada previa a eso a una fase de preparación al periodo estival el que considera principalmente charlas de seguridad en colegios y de la mano va el requerimiento de la autoridad sanitaria para que previo al inicio estival se habilite la playa.

Consulta el **concejal Andrés Ibáñez**, cuando fueron tomadas.

El **capitán de Puerto**, señala desconocer cuándo se tomaron las muestras sin embargo estas se encuentran en análisis y pronto a remitir informe.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta el periodo de análisis.

El **Capital de Puerto**, señala que desconoce el tiempo, debe de considerar que el año pasado se habilitó la playa el 15 de febrero.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en virtud de la transparencia y derecho a la información, recomienda oficiar a autoridad sanitaria cuando fueron tomadas las muestras, tiempo de demora de análisis y periodo de tiempo de una vez tomadas las muestras para entregar resultado, y teniendo la respuesta, recomendar a ellos que en los próximos años se haga con predimetación y la habilitación de la playa sea el primero de enero.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se oficie a Autoridad Sanitaria para conocer cuándo se tomaron las muestras de agua para la habilitación de Playa Lechagua, solicitando que se pueda informar cuánto se demora el análisis de las mismas y cuál es el período de tiempo que existe para la entrega de resultados.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, acerca de la mantención y limpiezas de las playas, donde vecinos le han dado ideas, hasta qué punto como municipio se puede intervenir en ello o corte de espinillos.

El **capitán de Puerto**, indica que con respecto a la limpieza corresponde al municipio, hay buenas iniciativas como limpieza de fondo submarino realizado por un empresa particular ONG, que hicieron un llamado a la comunidad en coordinación con capitania de puerto para la seguridad de la acción, sin embargo la limpieza de playa lo puede realizar cualquier persona.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si no habría inconveniente que el municipio interceda a la limpieza de playas.



El **Capitán de Puerto**, indica que no existiría inconveniente.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a lo sucedido con la alerta de tsunami, consulta si hay algún plan de contingencia para los lugares visitados como Puñihuil, Lechagua, están las señaléticas para lugares seguros para ir, aprovecha de consultar al Sr. Alcalde, cuando se realizan los simulacros.

El **Capitán de Puerto**, indica que si bien no se pudo apreciar una amplitud de manera considerable, todo se ejecutó de acuerdo a la normalidad. Las acciones tomadas fueron las correctas sin embargo es importante que el plan de tsunami se divide en cuatro fases, lo que se vivió principalmente cuando no hay amenazada de tsunami se vive en etapa de prevención donde el plan nacional dicta ejecutar un ejercicio semestral, lo cual se debe de retomar por exceso de tareas y pandemia. Con respecto a las señaléticas DIRECTEMAR ha instalado cuatro señales de alertas, Puñihuil, Chacao, capitania de puerto y linco.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si son suficientes los puntos mencionados por el capitán de puerto.

El **Capitán de Puerto**, señala que existen dentro de las coordinaciones y fases preventivas es necesario identificar los sectores que cada autoridad debe concurrir, para poder advertir la evacuación sin duda se debe colocar mayor énfasis al plan de tsunami, el cual afortunadamente no ocurrió a mayores y fue la advertencia de ver como se estaba preparado.

El **Sr. Alcalde**, señala que aparte de las señaléticas indicadas por el capitán, también hay señalética terrestre que indica el lugar de evacuación que es el punto seguro donde debe concurrir la comunidad, también en la reunión sostenida en el COE, se vio la necesidad de retomar ejercicios de simulacros, para seguir concientizando y preparando a la comunidad antes hechos de riesgos y que muchas veces no se toman con la seriedad que se necesita.

El **Capitán de Puerto**, señala que en los sitios de mayor concurrencia turística, Puñihuil, Lechagua, arena gruesa se efectuó una evacuación total.

#### 4.- **Aprobación asignación del artículo 45, para médicos, químico farmacéuticos y odontólogos año 2022**

Expone el **Director del DESAM, Dr. Miguel Romo**, indica que la semana pasada se envió la información relacionada con la propuesta relacionada con la propuesta de la asignación del artículo 45, da lectura al artículo. Para lo cual se deben cumplir tres requisitos, aprobación del concejo, necesidad del servicio, disponibilidad presupuestaria anual. Esta propuesta habla de los profesionales señalados anteriormente, con un monto de \$ 515.000 mensuales proporcionales a una jornada de trabajo de 44 horas, donde los odontólogos son por un monto de \$ 300.000, por la misma jornada. En términos concretos según la propuesta que hizo llegar serían 23 médicos por un monto anual de \$ 142.140.000, 3 químicos farmacéuticos y 20 odontólogos por un monto total de \$ 227.280.000.-

El **Sr. Alcalde**, indica que para la próxima reunión ordinaria de concejo, se pasara un reajuste que se ha estado trabajando y acordando con las asociaciones.

El **Dr. Miguel Romo**, señala que efectivamente es así, indica que se han estado realizando conversaciones con la directiva en cuanto al reajuste corporativo, la cual es diferente a lo que demanda el artículo 45.

El **concejal Alex Muñoz**, con respecto al reajuste, estaban preocupados los dirigentes que no se había tomado en cuenta.



El **Sr. Alcalde**, indica que ello obedece que habían situaciones que se debían de conversar lo cual hizo el Director del DESAM, manifiesta que dentro de los días siguientes se reunirá con las asociaciones para cumplir los compromisos contraídos.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta la importancia de sociabilizar con los dirigentes.

Interviene **doña Catalina Saldivia, Dirigente**, menciona que sostuvo una reunión con el alcalde donde este se comprometió que estaba listo el tema del reajuste, y de un bono que no se ha nombrado que se llama bono notable desempeño 2021, lo cual se negoció en conjunto con el reajuste. Señala que reuniones anteriores, se habría acordado aprobar en la sesión del día de hoy, dado que no se han hecho otro compromiso de fecha, por lo que lamenta no se haya aprobado el tema.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que tuvo información por parte del Director, que habrían existido conversaciones durante su ausencia lo cual no le consta, y efectivamente tomo un acuerdo en noviembre con la asociación y producto de esa información quiso colocar en tabla porque no estaba dentro de lo acordado y es lo que quiere ver dentro de los días siguientes.

**Doña Catalina Saldivia**, indica que las mesas que se han pedido para trabajar y avanzar, se encuentran con la sorpresa, donde no han tomado acuerdo de ello, solo requieren que se cumplan los compromisos realizados en la mesa, donde le parece una falta de respeto en no llevar a efectos los acuerdos.

El **Sr. Alcalde**, señala que para que no ocurra aquello, es por lo que quiso plantear un acuerdo que sea materializado a través de la asociación.

**Doña Catalina Saldivia**, deja señalado que se han tenido otros tipos de acuerdos en mesa y no se han tenido respuestas claras ni cumplimiento en ello.

El **Dr. Miguel Romo**, indica que se han hechos los esfuerzos y varias reuniones con el jefe de finanzas y las asociaciones, tratando de convocar para llegar a un consenso, dar tranquilidad a las inquietudes. Deja claro que todo lo mencionado se verá considerado en las remuneraciones del mes de enero.

**Doña Catalina Saldivia**, señala que en unas de las reuniones el Sr. Onorino les estaba exigiendo que debía pasar el punto el día de hoy, porque más tarde no se alcanzaría a pagar la remuneración de enero, por lo que estaban preocupados, solicita mejorar trabajo de la mesa, dado que los discursos se cambian de un momento a otro.

El **Sr. Alcalde**, asegura que el reajuste que esta concordado se cumplirá y si es necesario se citara a reunión extraordinaria para ello, propone un acuerdo que este bajo el consenso de todos.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta y sugiere tener la opinión de la otra asociación.

Toma la palabra el dirigente de la Asociación de funcionarios de la salud municipal N° 1. Indica que hay una mesa de trabajo donde se estuvo viendo el tema de un reajuste, mesa de trabajo que se participa por separado dado las confianzas, hace mención que no hay acuerdo aun de un reajuste, en participación con Sr. Onorino, se estuvieron manejando algunas tablas, las cifras dadas por el otro gremio la tenían entendida de otra forma, por lo que serían dos propuestas de los gremios.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que se debe de tener la información total para dar un voto, dado que le provoca confusión lo que manifiestan ambos dirigentes, hace pocos días atrás estuvieron con ellos y esas cosas se deben de respetar.



El **Sr. Alcalde**, indica que la propuesta pasara una vez que este consensuada y a su vez los concejales cuenten con los todos los antecedentes.

La **Secretaria Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de asignación:

**El H. Concejo Municipal**, acordó aprobar la asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal, para los profesionales médicos categoría "A", por un monto mensual de \$515.000 por jornada de 44 horas semanales, directamente proporcional a la jornada de trabajo, para los profesionales médicos y químicos farmacéuticos, y un monto mensual de \$300.000 por jornada de 44 horas semanales, directamente proporcional a la jornada de trabajo, para los profesionales odontólogos, siendo aplicable durante todo el año 2022, totalizando un monto anual de asignación de \$227.280.000.

#### 5.- Modificación presupuestaria N° 1

Expone el **Director de SECPLAN**; **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que la modificación presupuestaria está referida a la aprobación del saldo inicial de caja del 2022 y contiene algunas cuentas de ingresos y ajustes en gastos que se han hecho de acuerdo a las necesidades. Da a conocer en mayor detalle la modificación presupuestaria.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, hace la precisión de la glosa de la memoria explicativa de la cuenta transferencias municipales a la corporación, esta referida exclusivamente a gastos operacionales de la corporación.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que los PMU y PMB dependan del saldo inicial de caja, que hubiera sucedido si este no se hubiera tenido y que sucede con las cuentas de arrastres.

El **Sr. Alcalde**, indica que las cuentas de arrastres son proyectos que fueron parte del presupuesto del año 2021 y que están en ejecución otros no alcanzaron a adjudicarse, por lo tanto están los resguardos financieros para ejecutar cada uno de ellos.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si estaban aprobados en el presupuesto anterior.

El **Sr. Alcalde**, señala que estaban aprobados con excepción de algunos que son proyectos nuevos PMU principalmente y pasan a ser parte del presupuesto año 2022.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que los arrastres son dineros del año anterior pero como existe un compromiso a través de una resolución esos recursos quedan resguardados del proyecto en sí.

El **concejal Samuel Mandiola**, en cuanto al personal a honorarios a contratar para el tema de asesorías del fallo de la corte suprema por el retiro de pasivos ambientales, **Sr. Cristóbal Osorio**, consulta, sobre el curriculum de él.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que es un abogado que realiza asesoría medioambiental, viene a asesorar al equipo jurídico en la materia del fallo.

El **concejal Rubén González**, manifiesta valorar la entrega de recursos a nuevas organizaciones, para que sigan trabajando de la mejor formada desde aquí en adelante.

El **concejal Andrés Ibáñez**, en la misma línea del concejal González, agradecer el trabajo del concejal, alcalde, funcionarios municipales y SECLAN, donde se trató de trabajar con



las mejores intenciones, lo refleja en dos institución Chiloé Silvestre y Sociedad Verde que son agrupaciones que están al servicio de la comunidad y necesitan del apoyo municipal y seguir en ello.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta respecto a la disminución de gastos, que queda duda y preocupación en el tema de pavimentos participativos, le gustase dar a conocer el porqué de la disminución.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que es un ajuste presupuestario que esta para poder ajustar y dar respaldo al total de gastos, en este caso se está definiendo de lo que será el aporte del municipio para proyectos de pavimentación donde más adelante se resolverá una cifra definitiva para esa cuenta.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si para el año actual se tiene proyectado postular a una cierta cantidad de proyectos.

El **Sr. Alcalde** indica que los proyectos corresponden ya los postulados al año recién pasado y ya están asignados, donde se comenzaran a ejecutar al segundo semestre del año.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación presupuestaria N° 1:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de 07 de enero de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$156.388, Disminución de Gastos por M\$77.809 y Aumento de Gastos por M\$1.126.317, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

**En consecuencia, acordó otorgar una subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:**

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	110.000
Club Deportivo de Boxeo Team M. Hueicha	1.500
Comunidad Indígena Wenta Choroy	1.000
Cuerpo de Bomberos de Ancud	17.000
Fundación Chiloé Silvestre	12.000
Fundación Sociedad Verde	1.500
Corporación Cultural Municipal de Ancud	9.000
Sindicato de Trabajadores Independientes Los Cisnes de Ancud	3.000
Asociación Chiloé Orgánico A.G.	2.000
Escuela de Tenis de Mesa Ancud	4.500
Escuela de Surf Ancud	1.500
Club de Pesca Ancud	1.000
Club de Voleibol Caleuche	1.500
Club de Voleibol Dreams	1.500

La **concejala Ruth Caicheo**, se abstiene de votar, por relación directa con unas de las organizaciones beneficiadas.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, menciona que el trabajo fue en conjunto con el Director de Contabilidad, Presupuesto y personal don Juan Millatureo.





## 6.- Informe equipo gestor interno cumplimiento sentencia causa rol 6811 del 2021 de la excelentísima corte suprema y estado actual del sitio de disposición final transitorio de Puntra el Roble

Expone el Director de DIDECO, don Jorge Uilloy y el Director de DIMAO, don Alfredo Caro, quienes se apoyan de las siguientes diapositivas.



### Sobre la sentencia en recurso de protección rol causa N° 6.811-2021 C. S.

- ▶ La sentencia dictada por la Excm. Corte Suprema, en autos rol causa N° 6.811-2021, ordeno en su parte resolutive, la ejecución de las siguientes medidas, a saber:

*i. "La paralización, una vez transcurrido el plazo de 90 días de ejecutoriada esta sentencia, del funcionamiento del vertedero Puntra-El Roble de la comuna de Ancud, por parte de la I. Municipalidad de Ancud, dejándose sin efecto su operación como lugar de acopio transitorio de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud.*

*ii. Que la I. Municipalidad de Ancud y a la Seremi de Salud deberán actuar, en lo sucesivo, con estricta sujeción a un proyecto de construcción y operación elaborado, evaluado y aprobado con una resolución de Calificación Ambiental, conforme a la normativa aplicable en materia ambiental y sanitaria.*

*iii. El retiro, dentro del plazo de 90 días de ejecutoriada esta sentencia, de todo al pasivo ambiental (desechos sólidos domiciliarios) que en forma transitorio se ha ordenado disponer en el predio de "Puntra El Roble" desde el 11 de enero de 2020, donde opera ilegalmente un vertedero, de manera tal que dicho pasivo ambiental sea ubicado en un sitio de disposición final legalmente autorizado." (énfasis agregado)*

### Sobre el "Equipo Gestor Interno" (EGI)

- ▶ El Equipo Gestor Interno se constituyó por decisión del Sr. Alcalde de la Comuna, mediante el Decreto IMA N°1833 de 22 de octubre de 2021, el cual, ordena la conformación de un equipo estratégico de trabajo con dicha denominación. El EGI se integra por un conjunto multidisciplinario de directivos y personal municipal de naturaleza técnica en áreas específicas, que cuenta con asesoría y apoyo de profesionales externos, de amplia experiencia en materia ambiental y sanitaria.
- ▶ **Objetivo del Equipo Gestor Interno:** Realizar todas las acciones necesarias para dar oportuno y legal cumplimiento a la sentencia de 6 de septiembre de 2021, en causa Rol N°6811-2021 de la E. C. S., ordenada cumplir con fecha 15 de octubre, notificada a la I. M. A. el 19 de octubre del presente. Asimismo, busca dar una visión desde las diferentes áreas de experticia involucradas, para una integral coordinación, gestión y ejecución de las acciones conducentes, dentro de la jurisdicción a la que esta obligada el consistorio, al cumplimiento del enunciado fallo. Además, sirve de asesoría a la autoridad municipal en la toma de decisiones en esta materia.
- ▶ **Fecha de Inicio del EGI:** El equipo gestor interno se reunió por primera vez el día 21 de octubre, y se resolvió su conformación (administrativamente) mediante Decreto N°1833 de 22 de octubre de 2021.



## Acciones solicitadas por Seremi de Salud (Condenado y Ente Fiscalizador Sectorial)

- ▶ Por otro parte, en cuanto a los temas de coordinación para cumplir con el fallo dictado por la Excelentísima Corte Suprema, es que deben presentar a lo menos lo que se indica a continuación:
- ▶ 1.- Caracterización de la masa de residuos.
- ▶ 2.- Plan de extracción de residuos considerando a lo menos: retiro y transporte con vehículos autorizados, los que deberán ser estancos y herméticos; sitio de disposición final que cuente con autorización sanitaria para este tipo de residuos; Equipamiento a utilizar que garantice el sellado de la zanja y evite la infiltración de percolados y/o lixiviados a las napas subterráneas, tiempo estimado en retirar los residuos, entre otros.
- ▶ 3.- Plan de emergencia y/o contingencia en caso de incendio, derrame en carretera o en cursos de agua, rotura de impermeabilizado, emanación de biogás, entre otros.
- ▶ 4.- Presentar carta de pertinencia del SEIA, si es necesario presentar una Declaración de Impacto Ambiental, un Estudio de Impacto Ambiental o ninguna de las anteriores.
- ▶ 5.- Definición de pasivo ambiental según Seremi de Medio Ambiente.
- ▶ 6.- Plan de contingencia que utilizan actualmente para cumplir con el retiro de los residuos de la comuna de Ancud.

## Algunas acciones relevantes, previas a la conformación del EGI (7/9 a 10/10)

- ▶ Oficio a Gobernador Regional a fin de solicitar la conformación de una mesa de trabajo regional, con los diferentes servicios, para encontrar un sitio donde pueda disponerse los residuos que se encuentran en Punta y así poder cumplir con fallo dictado por la Corte Suprema.
- ▶ Oficio a los Alcaldes de Chiloé, KDM, Dorán S.A., consultando por disponibilidad para recepción de residuos en sus sitios de disposición.
- ▶ Consulta a Ministerio de Medio Ambiente sobre definición de pasivo ambiental.
- ▶ Se remitió a la Seremi de Salud de Los Lagos, Plan de Contingencia que utiliza actualmente la I. Municipalidad de Ancud, para cumplir con el retiro de los residuos de la comuna de Ancud.

## Acciones Específicas ya informadas:

- ▶ **22-10-2021** - Decretar constitución de equipo gestor local de cumplimiento fallo dictado por Corte Suprema.
  - ▶ Se dicta Decreto N° 1833 del 22 de octubre de 2021 que confirma comisión denominada "Equipo Gestor Interno", disponiendo a los funcionarios que formarán parte de él y determinando el apoyo y colaboración de profesionales externos.
- ▶ **22-10-2021** - Oficiar a SMA para solicitar aclaración de medidas provisionales en el marco del cumplimiento del fallo dictado por la Corte Suprema.
  - ▶ Se remitió Oficio IMA N° 1615, el 26 de octubre de 2021.
- ▶ **26-10-2021** - Oficiar a la Dirección de Vialidad, a fin de conocer la factibilidad vial en rutas exteriores e interiores, que permitan trasladar los residuos que actualmente se encuentran en el sitio de disposición de Punta a cualquiera de los sitios de disposición que fueron informados por la SEREMI de Salud en su Oficio N° 11708 de 2021.
  - ▶ Se remitió Oficio IMA N° 1600 de fecha 25 de Octubre de 2021.



## Acciones Específicas ya informadas:

- ▶ **27-10-2021** - Oficiar a los diferentes sitios de disposición final, informados por SEREMI de Salud en su Oficio N° 11/08 de 2021, a fin de consultar la posibilidad de trasladar a esos lugares los residuos que hoy se encuentran en el sitio de disposición final de Puntra, indicando la cantidad que se requiere disponer, el plazo en el que se requiere realizar la disposición, qué contienen los residuos a disponer y la permanencia que ha tenido en el lugar.
  - ▶ Se remitió los Oficios IMA N°s 1661 al 1669 a las diferentes Municipalidades y sitios de disposición informados como sitios de disposición autorizados en la región, informados por la Seremi de Salud de Los Lagos, y a empresa XDM. A los que ya se les había consultado previamente, se les pidió cuenta.
- ▶ **27-10-2021** - Reunión con profesional empresa ECOS para conocer la solicitud de pertinencia que será presentada por el Municipio.
  - ▶ Se gestionó reunión por zoom para reunirse con profesional de la empresa ECOS el 26 de octubre de 2021 a las 17:00 horas. Se realizó reunión en fecha indicada, de 17:00 a 17:40 hrs., asistiendo Astrida Caro, Valerina Jiménez, Leyla Aguayo, Oscar Díaz, María Ardue, Jorge Ulloa y Rafael Álvarez.
- ▶ **27-10-2021** - Gestionar reunión por Ley del Lobby con Director SMA por medidas previsionales y cumplimiento de sentencia.
  - ▶ Se gestionó reunión por plataforma, siendo aceptada una reunión para el día 27 de octubre de 2021 a las 17:00 horas. Se acompañó copia de correo que confirma reunión por Ley del Lobby. La reunión se realizó de manera presencial en Dependencias de la I. M. Ancud.

## Acciones Específicas ya informadas:

- ▶ **27-10-2021** - Realizar cobertura periodística de la visita del Superintendente de Medio Ambiente, el día miércoles 27 de octubre de 2021.
  - ▶ Se decidió cancelar, por posible conflicto con reserva propia de Ley del Lobby.
- ▶ **27-10-2021** - Oficiar a Gobernador Regional, solicitando respuesta a lo requerido mediante Oficio IMA N° 1348 de fecha 07 de septiembre de 2021 DIMAO.
  - ▶ Se remitió Oficio IMA N° 1688 de fecha 5 de noviembre de 2021.
- ▶ **28-10-2021** - Gestionar reunión por Ley del Lobby con Director Regional del SEA por cumplimiento de sentencia.
  - ▶ Se gestionó reunión por plataforma, siendo aceptada una reunión para el día 29 de octubre de 2021 a las 14:30 horas. Se acompañó copia de correo que confirma reunión por Ley del Lobby.

## Acciones Específicas ya informadas:

- ▶ **29-10-2021** - Contratar estudios de caracterización de la masa de residuos ubicados en el sitio de disposición de Puntra.
  - ▶ Se encuentra publicada actual licitación del contratista a ejecutar estudios mediante, con el N° 2660-64-1E21.
- ▶ **05-11-2021** - Oficiar a Seremi de Medio Ambiente con en objeto de solicitar que se defina el pasivo ambiental a fin de poder cumplir fallo dictado por Corte Suprema Dirección de Asesoría Jurídica Cumplido.
  - ▶ Se cumplió mediante oficio IMA N°1652 del 4 de noviembre de 2021.



## Acciones Específicas ya informadas:

- ▶ **29-10-2021** - Ingresar pertinencia al SEA para realizar el retiro de los residuos ubicados en el sitio de disposición de Puntra.
  - ▶ Se ingresó ante el SEA con fecha 11/11/21, se encuentra actualmente en etapa de análisis en expediente ID PERTI: 24762. Folio 2021-10-129.
- ▶ **05-11-2021** Contactar empresas de transporte que tengan camiones con depósito estanco, a fin de consultar qué capacidad tienen y el peso de ellos. Tener presente, que debe quedar registro escrito de los contactos realizados, consultas y respuestas que se reciban, acompañando las fichas técnicas de los vehículos que existen.
- ▶ **15-11-2021** - Informar al H. Concejo Municipal de Ancud sobre conformación y acciones del EGI, para el cumplimiento de la sentencia.

## Acciones y gestiones realizadas desde el último informe:

- ▶ **25-10 al 26-11-2021** - Se recibieron respuestas negativas de todos los sitios de disposición autorizados de acuerdo a lo informado por la Seremi de Salud de Los Lagos, a los que se les había consultado o pedido cuenta.
- ▶ **17-11-2021** - "ESTUDIO DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL RELLENO SANITARIO PUNTRA EL ROBLE, COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOE, REGION DE LOS LAGOS"
- ▶ **17-11-2021** - Reunión de planificación entre coordinador EGI, respectivamente, con coordinadora de DIDECO y Relaciones Públicas.
- ▶ **25-11-2021** - Se remite nuevo oficio, N°1981 a Ministerio de Medio Ambiente, complementando la información remitida con fecha 15 de octubre, solicitando respuesta al concepto de "Pasivo ambiental", expresada por la Excelentísima C.S. en su sentencia.

## Acciones y gestiones realizadas desde el último informe: :

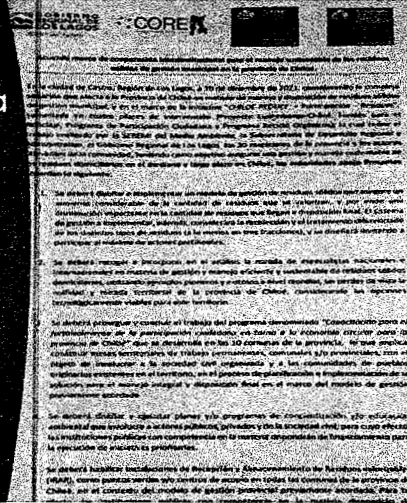
- ▶ **25-11-2021** - Se remite nuevo oficio N°1982 a Seremi de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, complementando la información remitida con fecha 4 de noviembre, pidiendo cuenta de la definición requerida y solicitando respuesta al concepto de "Pasivo ambiental", expresada por la Excelentísima C.S. en su sentencia.
- ▶ **26-11-2021** - Se aprueba mediante Decreto N° 2101 de 26 de noviembre, adjudicación de "Estudio de Caracterización de RSD - Relleno Sanitario RSD Puntra", al oferente Guillermo Saavedra Molina (resultados próximos 10 días).
- ▶ **26-11-2021** - Se remite expediente digital a Sra. Concejala y Sres. Concejales.
- ▶ **30-11-2021** - Presentación judicial a C. A. Puerto Montt, téngase presente estado de cumplimiento del fallo.
- ▶ **02-12-2021** - Reunión algunos miembros de FCI (A.J., coordinador, DIMAO, Dir. De Obras, Dir. Secplan) y asesores externos, sobre situación de cumplimiento del fallo y planificación primera quincena de diciembre.
- ▶ **06-12-2021** - "ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y BALANCE DE LIXIVIADOS RELLENO SANITARIO PUNTRA EL ROBLE COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOE, REGION DE LOS LAGOS"



## Acciones y gestiones realizadas desde el último informe:

- ▶ 07-12-2021 – Resolución exenta del SEA de la X Región, en la cual resuelve consulta de pertinencia, expresando: "Que el proyecto descrito por el Señor Carlos Heriberto Gómez Miranda, Ilustre Municipalidad de Ancud", en el Considerando 4 de la presente Resolución, requiere del ingreso obligatorio al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en forma previa a su ejecución, por poseer las características y alcanzar las magnitudes señaladas en el artículo 3° literal a.1) del D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente".
- ▶ 09-12-2021 – Asistencia de Alcalde y equipo técnico municipal a seminario de Convenio para enfrentar la situación de residuos en la provincia de Chiloé junto a otros municipios, Gobernador Regional y Subsecretaría de Desarrollo Regional (Castro).
- ▶ 09-12-2021 – Solicitudes del Sr. Alcalde a Subsecretaría de Desarrollo Regional, entre otras, sean financiadas DIA y FIA, necesarios.
- ▶ 09-12-2021 – Reunión presencial (Castro) de Alcalde y equipo técnico con Gobernador Regional y Equipo Técnico, sobre financiamiento proyecto a ingresar a SIA.
- ▶ 10-12-2021 – Reunión presencial (Castro) de Alcalde y equipo técnico con Ministro de Medio Ambiente y Equipo Técnico, sobre ejecución del fallo y requerimiento en cuanto a solicitud de definición de "Pasivo Ambiental", solicitada por municipio a Ministerio y SEREMI del Ramo.
- ▶ 10-12-2021 – Firma de Sr. Alcalde del Convenio Provincial entre municipios y SUBDERE para enfrentar situación de RSD en Chiloé (Castro).

## Sobre Convenio para la situación de residuos de la Provincia de Chiloé.



## Sobre Convenio para la situación de residuos de la Provincia de Chiloé.

9. Considerando la visión consensuada de los 10 alcaldes de la provincia de Chiloé y en el marco de lo acordado en reunión sostenida en la ciudad de Santiago, con fecha 05 de octubre del 2021 entre la Asociación de Municipios de Chiloé y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se deberá diseñar e implementar, en el mediano plazo, un centro provincial para el manejo integral y la disposición sustentable de residuos sólidos de gestión municipal, el cual se proyectará en el sitio ubicado en la comuna de Castro, considerado para tal efecto, cautelando el estricto apego a las normas existentes y máximos estándares para su operación.

10. Se deberá avanzar progresivamente en el cierre de sitios de disposición final municipal que actualmente generan un deterioro ambiental en la provincia de Chiloé, estableciéndose un plan de acción con responsabilidades claramente definidas. En dicho plan, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se compromete con el financiamiento de estudios e inversiones necesarias para mantener la operación de estos sitios, mientras se realiza el proceso de cierre definitivo y entre en operación el centro de manejo provincial. El financiamiento provendrá de los distintos instrumentos públicos de los que dispone SUBDERE.



## Acciones y gestiones realizadas desde el último informe:

- ▶ **17-12-2021** - Oficio IMA N° 2112, de 17 de diciembre de 2021 a Seremi de Salud, en virtud del cual se informa la negativa de los sitios de disposición informado por seremi, solicitándole se pronuncie sobre sitios de disposición autorizados cercanos a la X Región; evalúe los riesgos a la salud de la población y al M. A., de la actividad de extracción y traslado de los residuos; y que señale las medidas paliativas que puede adoptar la I. municipalidad de Ancud en el sitio de Punitra El Roble, mientras no existan sitios de disposición que acepten la disposición.
- ▶ **17-12-2021** - Oficio IMA N° 2112, de 17 de diciembre de 2021 a SMA, para que, con una previa coordinación con la Autoridad Sanitaria, indique medidas concretas que puede adoptar el presente municipio con el objeto de proteger el medio ambiente en el relleno transitorio Punitra, durante el transcurso de plazo que un titular de proyecto autorizado, conforme a la normativa ambiental y sanitaria vigente, acepte la disposición del pasivo ambiental indicado en la sentencia de la Excmo. Corte Suprema.
- ▶ **17-12-2021** - Reunión de ECI, Sra. Presidenta de la Comisión de M.A. del II. Concejo, asesores externos, para determinar situación actual del cumplimiento y planificación de acciones para segunda quincena de diciembre.
- ▶ **22-12-2021** - Oficio Ordinario IMA N°2140, de 22 de diciembre de 2021 y demás antecedentes, el informe del estado de cumplimiento de los requerimientos contenidos en el oficio CP N° 11708/2021, de 21 de octubre de 2021, de dicha procedencia (medidas solicitadas para cumplimiento del fallo) y de la solicitud de pronunciamiento contenida en el documento.

## Acciones y gestiones realizadas desde el último informe:

- ▶ **23-12-2021** - Reunión de coordinación con Seremi de Salud de Los Lagos (A. J., DIMAO, Coordinador ECI, Asesores Externos, Sr. Seremi de Salud, Encargada de residuos (Jefa provincial) y equipo técnico Seremia)
- ▶ **24-12-2021** - ORD. IMA N° 2148, de 24 de diciembre de 2021 a Gobierno Regional, junto a sus demás antecedentes, mediante el cual se le formulan las solicitudes indicadas en el documento. Disponga el financiamiento para los estudios que deben realizarse para obtener una Resolución de Calificación Ambiental Favorable, en el proyecto de retiro de "pasivos ambientales", desde el sitio de disposición "Punitra El Roble" hacia un sitio de disposición autorizado, en la localidad a la I. Municipalidad de Ancud, en su rol de titular de dicho proyecto, de conformidad a la resolución emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental.
- ▶ **28-12-2021** - Reunión sobre Plan de Contingencia municipal (Equipo DIMAO y Asesores Externos).
- ▶ **07-01-2022** - Reunión ECI y asesores externos (se realizó invitación a presidenta de comisión de M. A., quien se excusó) sobre etapa final de plazo otorgado para retiro en sentencia C. S.

## Acciones y gestiones realizadas desde el último informe:

- ▶ **13-01-2021** - Oficio Ordinario IMA N°66, de 13 de enero de 2022, pide cuenta de lo solicitado en el Oficio Ordinario IMA N° 2113 de fecha 17 de diciembre de 2021 y el oficio ordinario IMA N° 2140, de 22 de diciembre de 2021, que fuera remitido a la SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos, especialmente en lo que respecta a informar sobre otros sitios de disposición final de residuos sólidos emplazados en regiones o provincias próximas a la Región de Los Lagos.
- ▶ **13-01-2021** - Oficio Ordinario IMA N°67, de 13 de enero de 2022, pide cuenta de lo solicitado en el Oficio Ordinario IMA N° 2148 de fecha 24 de diciembre de 2021, que fuera remitido a la Gobernación Regional.



## Acciones y gestiones realizadas desde el último informe:

- ▶ **14-01-2021** - Oficio Ordinario IMA Nº 70 a Seremi de M.A. de Los Lagos, de 14 de enero de 2021, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Ancud viene a pedir cuenta del oficio ordinario IMA Nº 1982, de 25 de noviembre de 2021, referida a la solicitud de pronunciamiento del concepto de pasivo ambiental.
- ▶ **14-01-2021** - Oficio Ordinario IMA Nº 71 a Ministerio de M.A., de 14 de enero de 2021, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Ancud, viene a pedir cuenta del oficio ordinario IMA Nº 1981, de 25 de noviembre de 2021, referida a la solicitud de pronunciamiento del concepto de pasivo ambiental.
- ▶ **14-01-2021** - IMA Nº 73, de 14 de enero de 2021, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Ancud, viene en entregar el balance hídrico de los últimos 6 meses del proyecto completo, considerando la totalidad de la zanja y su adecuación; y la entrega de la caracterización de lixiviados requerida por la resolución exenta Nº 1828 de 17 de agosto de la SMA.
- ▶ **14-01-2021** - Informe técnico DIMAO, sobre situación Sitio Disposición RSD Puntra El Roble y medidas implementadas; e Informe técnico experto profesor Marcel Szanlo Narea sobre situación actual Sitio Puntra el Roble.

## Acciones y gestiones realizadas desde el último informe

- ▶ **17-01-2022** - Presentación a litina. Corte de Apelaciones de Puerto Montt de escrito judicial, informando de las labores realizadas, los estudios, cumplimiento de medidas provisionales, instrumentos de planificación, las respuestas e informes técnicos, respecto al cumplimiento de la sentencia en causa rol Nº 6811-2021 de la C.S.
- ▶ **17-01-2022** - Exposición al H. Concejo Municipal sobre el trabajo del E. G. I.

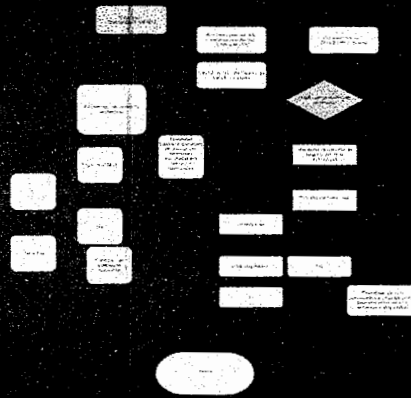
## Lineamientos del EGI

- ▶ **L1: Establecimiento y Coordinación**
  - ▶ Conformación del Equipo Gestor – Determinación de Roles.
  - ▶ Coordinación con otro condonado al cumplimiento de la sentencia, Seremi de Salud de Los Lagos (esta se trata de una labor continua).
- ▶ **L2: Información, recopilación de antecedentes necesarios, contratación de estudios y asesorías previas a la ejecución (22)**
  - ▶ Información y coordinación con Entidades Públicas con injerencia en la ejecución de la sentencia (SIA, SMA, Seremi MA, MOP, GR)
  - ▶ Consultas por Sitio de Disposición autorizado, consulta por autorización a navieras, consulta a empresas con capacidad transporte de residuos acumulados en Puntra El Roble, Estudio y Consulta MARPOL.
  - ▶ Contratación de estudios previos y asesorías (caracterización de la masa de residuos; caracterización de lixiviados y lixiviados, contratación experto asesor Marcel Szanlo).
  - ▶ Cumplimiento de medidas solicitadas por la Seremi de Salud previas a la ejecución.

## Lineamientos del EGI

- ▶ **L3: Consecución de Autorizaciones para retiro (Noviembre – Diciembre)**
  - ▶ **Consulta de pertinencia al SEA** – Ya respondida (7 de diciembre de 2021), se confirma que el proyecto debe ingresar a SFA.
  - ▶ **Autorizaciones sectoriales tanto para el caso de que no se deba ingresar a SFA, como en el caso que deba realizarse ingreso.**
- ▶ **L4: Consecución de recursos externos (Noviembre – Enero de 2022)**
  - ▶ **Contratación de DIA o EIA.**
  - ▶ **Estudios previos a autorizaciones sectoriales** – Estudio de Estabilidad estructural, Estudio de Balance Hídrico, Estudio de Caracterización de Lixiviados, ya se realizaron, estudio de Caracterización de la masa se encuentra con muestras en laboratorio, resultados en los próximos días.
  - ▶ **Financiamiento de servicios necesarios para el retiro, traslado y disposición de los Residuos.** – En puntera Roble se requiere financiamiento para ingresar al SFA, situación que está gestionándose. Luego deberá evaluarse el financiamiento para el retiro, traslado y disposición de los residuos.
- ▶ **L5: Fase de ejecución del retiro (Diciembre a 17 de enero de 2022; o Desde consecución de las autorizaciones y calificaciones sectoriales necesarios de acuerdo a institucionalidad Ambiental, Sanitaria y de Transporte)**
  - ▶ **Se deberá realizar una vez se cuente con el proyecto con calificación ambiental favorable de acuerdo al plan de manejo resultado del proceso de calificación ambiental.**

## Flujograma de Procesos del cumplimiento de la Sentencia C.S. Rol N° 6811-2021



El **Sr. Jorge Ulloa**, entrega sus agradecimientos por el arduo trabajo realizado por el equipo gestor interno y quienes aportaron en ello.

Expone el **Sr. Alfredo Caro**:

Sobre la situación actual del Sitio de disposición Puntra El Roble.



## Sellado provisional con polietileno



Retiro de Lixiviados y monitoreo de gases. Control periódico del Sitio.



El **concejal Samuel Mandiola**, agradece la presentación, solicita todos los informes técnicos que han llegado.

Consulta, que sucede con la DIA que está en curso, entendiendo que habría un aplazamiento.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que se solicitó un aplazamiento y se está trabajando con asesoría externa, había bastantes consultas en lo que es participación ciudadana y se estaría trabajando en las respuestas, pero el aplazamiento está aprobado y puede hacer llegar la información.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que sucede con el contrato de usufructo.



El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que el contrato sigue vigente y así ocurre con todo contrato en el cual los herederos pasan a ocupar el lugar jurídico de la persona difunta por lo tanto no existiría problema de validez, a menos que todos los herederos decidan terminar el convenio lo cual ve muy difícil.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que se puede terminar el contrato en caso que el municipio tenga un sitio de disposición final, consulta si es efectivo y que sucede con la basura en el lugar en caso de cerrar el trato.

El **Sr. Jorge Ulloa**, indica que en primer término es una facultad, en segundo el municipio tiene una responsabilidad que va más allá de lo público, tratándose de un contrato civil si se deteriora el bien inmueble se hará responsable de ello.

El **concejal Samuel Mandiola**, con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la SMA, indica que en reiterados concejos no se ha podido dar cumplimiento, donde ellos colocan nuevos objetivos y estos no se cumplen, consulta, cual es la lógica que se seguirá utilizando, queriendo cumplir con toda la normativa sin embargo con la SMA seguimos con situación de incumplimiento.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica más que un incumplimiento el tema que se renueven las medidas previsionales no tiene relación a que no se hayan cumplido, ellos no pueden solicitar medidas previsionales por más de treinta días.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si se han cumplido todas.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que se han cumplido todas, lo que no se ha cumplido es el sello definitivo, donde se dejó un presupuesto para realizar, pero al salir el fallo se hicieron las consultas si esto se mantendría o no, a lo que se volvieron a reiterar. Indica que se quiere ver el sellado transitorio para el ingreso de aguas lluvias, pero las otras medidas restantes fueron cumplidas, excepto la extracción de lixiviados donde se hizo la solicitud de aplazar, dado que ya no se puede realizar la acción todos los días, porque no hay generación para realizar aquella maniobra.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que en más de una resolución se declara el incumplimiento de las medidas, por lo que no es efectivo que se haya cumplido en todo momento las medidas, lo cual no es cierto, solicita que se le aclare.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que según recuerda que no era suficiente lo que se estaba realizando.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita rigurosidad en el lenguaje.

El **Sr. Jorge Ulloa**, complementa la respuesta del Sr. Alfredo, en Punta quedan muy pocos lixiviados, por ello se está solicitando que el retiro sea más pausado, dado que hubo un sobre exceso de retiro de lixiviados.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que tuvo la oportunidad de participar en una reunión y manifiesta que es importante que la información que se está entregando se haga llegar a la comunidad, consulta, cuando estarían los resultados.

El **Sr. Alfredo caro**, señala que los de diciembre deberían de estar llegando durante la semana.

La **concejala Ruth Caicheo**, sugiere ver la posibilidad que este informe se haga llegar a las juntas de vecinos y agregar los informes de los mostreos de aguas que se hicieron, para



que la comunidad de Puntra conozca lo que se esta haciendo. Solicita insistir en las gestiones para una pronta solución.

El **concejal Rubén González**, agradece la presentación, y solicita las presentaciones para poder dar a conocer a la comunidad, consulta, cuando se realizara el sellado y si está dentro del presupuesto.

El **Sr. Alfredo caro**, indica que el año pasado se realizó una modificación presupuestaria para ello, reitera respuesta en una de sus intervenciones anteriores.

El **concejal Rubén González**, consulta, cada cuanto tiempo visitan el sector.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que como equipo técnico estaría asistiendo una o dos veces a la semana y la persona que está en el lugar de lunes a sábado.

**7.- Informe comisiones de trabajo concejo municipal**

No hay.

**8.- Autorización suscripción convenios y contratos**

Expone el **Sr. Oscar Díaz del Campo, Asesor Jurídico**, se somete a aprobación del concejo municipal el convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa acompañamiento familiar integral, fondo de solidaridad e inversión social en adelante FOSIS con la Ilustre Municipalidad de Ancud, el documento fue despachado a los señores concejales por correo electrónico. Da lectura a la minuta del convenio. Acompaña Bárbara Barría para casos de dudas y consultas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

**El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral a ser suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Ancud.**

El **Sr. Oscar Díaz**, continua que, en virtud de las mismas disposiciones, se somete a aprobación del concejo el convenio de marco de colaboración técnica y financiera entre el servicio nacional para prevención y rehabilitación del consumo de alcohol en adelante SENDA y la Municipalidad de Ancud. Da lectura a la minuta del convenio. Acompaña Pabla Jovannin para casos de dudas y consultas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

**El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Ancud.**

Toma la palabra **doña Mónica Ampuero, Coordinadora del Programa PRODESAL**, da a conocer el convenio entre el Municipio e INCAP, donde se atienden tres temporadas 673 usuarios que desarrollan en el rubro agropecuario, presenta una carta de manifestación de interés y propone y solicita al concejo municipal un aporte de \$54.913.924.- para trabajar en la temporada del 01 de enero hasta diciembre de 2022, además se considera un saldo de arrastre año 2021 un monto de \$ 9.702.061, producto de no realizar giras técnicas provinciales por efectos de pandemia.



La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la carta de manifestación de interés:

**El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción de la Carta de Manifestación de Interés de la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Ancud 2020/2023 para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), comprometiendo un aporte para el año 2022 de \$54.913.924.**

El **Sr. Oscar Díaz**, somete a aprobación otro convenio, continuidad de transferencia de fondos y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud del programa mujer jefas de hogar. Da lectura a la minuta del convenio.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

**El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución a ser suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.**

#### 9.- Correspondencia:

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que toda la correspondencia fue remitida en formato digital a los señores concejales:

- Ord. Ima N° 158 de fecha 30 de diciembre de 2021, Director DIMAO a Alcaldesa (S), respuesta H. Concejo Municipal sesión ordinaria N° 17, sepulturas existentes en el inmueble adquirido por el municipio para el nuevo cementerio.
- Solicitud de Club Deportivo Comandante Araya al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 03 de enero de 2022, solicita movilización.
- Carta de Comité de Agua Potable Rural Aucaco – Taiguen al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 03 de enero de 2022, invita a reunión.
- Carta de Chilóe Activo al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 07 de enero de 2022, solicita audiencia.
- Carta de Comité de vivienda chilenos unidos por la casa propia al H. Concejo Municipal, solicita reunión.
- Carta de Comunidad Wente Choroy a Alcaldesa (S), de fecha 10 de enero de 2022, solicita subvención.
- Carta de Arturo Cid Marín al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 14 de enero de 2022, expone reclamo.
- Oficio Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 10 de enero de 2022, plantea problemática.
- Oficio N° 242 de fecha 11 de enero de 2022, Unión Comunal de Juntas de Vecinos a Sra. Alcaldesa (S) y H. Concejo Municipal, solicita ver problemas de recolección de RSD.
- Oficio N° 241 de fecha 11 de enero de 2022, Unión Comunal de Junta de Vecinos a Sra. Alcaldesa (S) y H. Concejo Municipal, solicita ver problemas de seguridad ciudadana.
- Oficio de fecha 14 de enero de 2022, Director DIMAO a Alcaldesa (S), informe trabajo inspector DIMAO.
- Ord. N° 18 de fecha 18 de enero de 2022, Secretario Comunal de Planificación a Alcalde, informe de avance PLADECOC.

#### 10.- Varios:

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta respecto el informe jurídico de Alonso Núñez, lo cual se expuesto hace un concejo atrás. Solicita perseverar ante el tema y tener la respuesta lo más pronto posible.



El **Sr. Alcalde**, indica que le llama la atención que dado terminada dicha sesión solicito a la corporación canalizar y actuar de forma rápida en el tema, por lo que vera en el transcurso de la tarde.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al letrero de la entrada de Ancud, el cual hasta el momento se encuentra en las mismas condiciones, es importante instruir para ello.

También se refiere a la estación de trenes, donde como concejales hicieron una solicitud de ver la posibilidad de oficiar a monumentos nacional y tratar de evitar que esta casa sea ocupada por personas que no son de la ciudad durante el verano, lo cual sucedió, se solicitó en su oportunidad y hoy se encuentra con esa problemática, existiendo evidencias pocos decorosas del sector, cree que se debe tener responsabilidad en los acuerdos que se adoptan en el concejo municipal.

El concejal da a conocer una situación sucedida por los malos olores en la costanera, donde hubo una reunión de emergencia donde el concejo municipal no fue considerado y era pertinencia del concejo tener el rol representativo, además de hace dos concejos atrás solicito previamente citar a ESSAL para que exponga en el concejo. Hoy claramente se ha hecho alusión que era un tema de descomposición de algas pero evidentemente no es así porque estas ya no están y los olores persisten, vecinos le han manifestado ello. Sugiere ver lo que sucede con ESSAL y si se deben tomar medidas judiciales frente a la situación. Solicita poder tener esta audiencia lo más pronto posible, por todo lo que acontece.

El **Sr. Alcalde**, señala que se insistirá para que puedan estar en la próxima sesión de concejo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, hace hincapié a la situación de estacionamientos para las personas en condición de discapacidad, donde le han comentado de que no todos estos cumplen con los 13 mt<sup>2</sup> que por Ley se exige, donde le solicitan que se revise, dado que vehículos grandes no ingresan, además de saber si se conoce un catastro de la cantidad de vehículos y distintos temas con la credencial de discapacidad que existan en la comuna, también le plantearon que exclusivamente en el estacionamiento de las afueras del municipio se ve imposibilitado por el furgón de caja Los Andes, el cual obstaculizaría el estacionamiento de personas con discapacidad, en el concejo anterior planteo la problemática de que el edificio municipal no cuenta con un acceso a discapacitados estando fuera de la Ley, personas se le han acercado planteando el tema y ver la situación del furgón.

El concejal indica que desde el sector de Balcacura le señalan que la entrega de agua no está siendo realizada de forma equitativa donde hay hogares donde se le entrega más y se tenga priorización para las personas de edad avanzadas y enfermas, que haya un criterios más amplio y humano a la hora de entregar el suministro. Manifiesta que es un problema grande que se de enfrentar y como municipio se debe generar una situación de contingencia para los periodos de sequía, idear la posibilidad de postular a proyectos de almacenamiento de aguas.

También plantea a una agrupación que está generando una actividad que realizan todos los años como es el fan-anime, donde ellos ya tienen coordinado en gran parte el apoyo que se le entrega a la actividad pero sin embargo han presentado una carta a la Corporación Municipal solicitando que por temas de aforo no podrán realizarlo dentro de los establecimiento sino que al aire libre, solicitando apoyo en mesas y sillas, recomienda al Sr. Alcalde poder facilitar ello a esta agrupación.

El **concejal Rubén González**, hace mención a un correo enviado a la secretaria municipal, de ver la posibilidad de hacer un reconocimiento a cuatro mujeres jóvenes futbolistas quienes se presentaron al Club Deportivo de Huachipato, quienes el día miércoles retornan a ser parte del plantel, sugiere ver de qué manera se le puede entregar incentivo o apoyo. Indica que en concejos anteriores, menciono un aporte para escuela Juventus, el cual no alcanzo a ingresar en esta primera modificación, sin saber cuándo será la próxima



modificación, pero se aproximaría la actividad del club, quienes hicieron llegar su carta y están a la espera de la aprobación de los recursos.

El **Sr. Alcalde**, indica que en el mes de febrero habría una próxima modificación presupuestaria.

La **Secretaría Municipal**, señala que no se incorporó en la modificación, porque no habrían dado el monto que ellos necesitaban, dado que en la carta no especificaron el monto.

El **Sr. Alcalde**, indica que se podría ver antes de la fecha, una sesión extraordinaria para una modificación, por otras diferencias con el Cuerpo de Bomberos.

El **concejal Rubén González** consulta, en cuanto a la diferencia que tiene Bomberos, cuando se podría regularizar.

El **Sr. Alcalde**, señala que lo más probable sea dentro del mes a través de una sesión extraordinaria.

El **concejal Rubén González**, se refiere a un sitio (expone video) donde se podría intervenir con un proyecto provechoso para la comunidad, solicita los antecedentes al respecto, dado que a medida que pasa el tiempo se van apoderando de más terrenos.

El **Sr. Alcalde**, indica que hará las consultas pero tiene claro que no es municipal.

La **Secretaría Municipal**, indica que conoce al colindante y podría adquirir información.

El **concejal Rubén González**, se refiere a las vías de acceso complementarias al hospital, quisiera saber si existe información de ello.

La **Secretaría Municipal**, indica que el día viernes se realizó una reunión técnica respecto a todas las obras complementarias del hospital, señala que no han tenido buenos resultados en las licitaciones que se han hecho respecto al tema, están en trabajo de definición de restructuración de cómo se harán la contratación de los servicios, entiende que el día de mañana hay una reunión que se hará en las obras del hospital, donde será netamente técnica, definirán la eventual división de las obras complementarias.

El **concejal Rubén González**, da a conocer que hace un par de concejos dio lectura a una carta de solicitud de bus municipal para el Club femenino Borquez Solar, hablo con el Administrador (S), donde el Sr. Alcalde debía aprobar dado la falta de choferes el bus municipal no se estaba moviendo de la comuna, pero el club deportivo necesita saber si se facilitara el vehículo municipal.

El **Sr. Alcalde**, indica que las instrucciones que se han dado prioridad tienen los conductores con el tema de la disposición final de RSD y todas aquellas solicitudes que estén y donde se tenga disponibilidad de conductores se respondan favorablemente, indica que en este caso dado los días de viaje el conductor podría viajar de ida y luego regresar a buscar a la organización dejando el bus en el lugar.

El **concejal Rubén González**, consulta, si es necesario pedir un acuerdo de concejo con respecto al convenio de apoyo al mundialito, donde todavía no hay claridad de parte de la oficina de deportes si existen acuerdos de concejo para que se pueda proceder al convenio por parte de jurídica.

La **Secretaría Municipal**, señala que existe una recomendación para ello y con eso debiese ser suficiente para estar en proceso el trámite, también indica que la oficina de deportes



estaría viendo algunas materias que ya han abordado con los dirigentes y se puede suscribir un convenio.

El **Sr. Alcalde**, indica que lo vera con el Encargado de Deportes, dado una llamada del dirigente del mundialito quien le expuso que habrían inconvenientes para colocar los lienzos de la actividad en el estadio, donde instruyo al encargado del recinto permitir ello, independiente de la firma del convenio que da la formalidad a no ser que en algunas acciones se deba disponer de recursos económicos hay se aria necesario el convenio.

El **concejal Rubén González**, solicita una recomendación, respecto que se tendrían dos regidoras de la comuna, una de ellas tiene 101 años de edad doña Yolanda Ule, además de Josefa Martínez, donde solicita hacer un reconocimiento en vida en alguna actividad que se tenga como municipio.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se realice un reconocimiento a doña Yolanda Ule y doña Josefa Martínez quienes fueron Regidoras de la comuna de Ancud, por su importante aporte al desarrollo de nuestra comuna.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.**

El **concejal Rubén González**, se refiere a los concursos de planta del municipio, revisando las bases del municipio y de otros municipios, donde la ponderación de las entrevistas es de un 50% y en otros entre un 20% y 30%, lo cual sería poco objetivo, y donde sería bueno revisar las bases para concursos futuros, haciendo esto más justo.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al tema vial de la comuna de Ancud, citar a la Directora de Transito para plantear sugerencias de vecinos que le han hecho llegar para mejorar el tránsito de la comuna, lo cual lo solicita a través de acuerdo.

El **Sr. Alcalde**, señala que tendría que ser la primera semana de febrero dado que la directora se encuentra haciendo uso de sus vacaciones.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la citación a la Directora de Transito:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Directora de Tránsito y Transporte Público para la primera sesión ordinaria del mes de febrero de 2022, para poder tratar lo referente a la vialidad urbana y tránsito en nuestra ciudad.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Muñoz.**

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la plaza de armas de Ancud y su definición, consulta, que posibilidad hay de poder comenzar a conversar con la ciudadanía un cambio de nombre para la plaza de armas, lo cual manifiesta dado que en dos días más están prontos a cumplir una nueva conmemoración al tratado de tantauco, tema que en lo personal le interesa dado que es relevante para los pueblos originarios, donde se trata de un tratado chileno. Indica que en conversaciones con comunidades huilliches, les darán énfasis a las comunas en este caso gobiernos comunales que se le comience a dar mayor relevancia al tratado. Solicita un acuerdo de concejo para comenzar a sociabilizar con la comunidad y organizaciones, siendo un importante paso a dar, cree que se están viviendo



nuevos tiempos, y respetar la historia del tratado. Manifiesta que todo el tema podría e tratarse en comisión en conjunto con la Corporación Cultural.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta la importancia de la intervención de la concejala Caicheo, no olvidar la historia y ser cuidadosos al nombramiento de la plaza de armas, existiendo personas de gran importancia en la comuna, generar un dialogo y acordar cual es el Ancud de todos.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta lo relevante de comenzar a analizar lo planteado a través de comisiones.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de acuerdo de la concejala Caicheo:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se inicie un proceso de consulta ciudadana para cambiar el nombre de la Plaza de Armas de Ancud.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.**

La **concejala Ruth Caicheo**, hace mención a una solicitud llegada al municipio el 25 de noviembre de parte de la asociación lipche mapu, quienes solicitan un espacio para construir una ruca en sector aledaño al estadio Joel Fritz, quienes le han consultado en qué etapa estaría la solicitud.

El **Sr. Alcalde**, señala que debiera de estar en jurídica, dado que se debe hacer un estudio jurídico para ver si se puede acceder a la solicitud y vera dentro de la semana si hay avance.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que en el mes de mayo y julio del 2021, llego un caso de adultos mayores del sector San Antonio de Huelden quienes quedaron aislados, que producto de aguas lluvias al ingreso de su terreno donde muchas veces se les dificulta el acceso, quienes nuevamente en diciembre hacen llegar la solicitud, donde hasta el momento no han tenido respuesta, manifiesta su preocupación respecto a la situación por evidencias que pudo observar.

El **Sr. Alcalde**, indica que no será el primer caso particular donde se ha intervenido y se ha hecho a través de informe sociales, el motivo por el cual no se han podido hacer los trabajos es por el funcionamiento de la máquina que estuvo en suspensión casi por un año y al retomar los trabajos se preocupara que unás de las solicitudes pendientes sea una de las mencionada por la concejala Caicheo.

La **concejala Ruth Caicheo**, expone una fotografía respecto al monumento de estación de trenes, tema que abordó el concejal Ibáñez en una de sus intervenciones, donde se da a conocer como está siendo utilizado el lugar, llama a tomar medidas y resguardo, para no seguir exponiendo el espacio.

El **Sr. Alcalde**, indica que independiente que no es responsabilidad del municipio no se puede quedar pasivo ante la situación más cuando está siendo utilizada por personas fuera de la comuna.

La **concejala Ruth Caicheo**, sugiere colocarse en contacto con el Colegio de Arquitectos, dado que ellos tendrían mucho que aportar, y comenzar a realizar gestiones para la protección del espacio.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que solicitara al Departamento de Obras que haga el contacto con el Colegio de Arquitectos y ver las gestiones a realizar.





La **concejala Ruth Caicheo**, expone un video, referente al liceo polivalente de Ancud, en días de lluvias fuertes se pudo percatar por funcionarios y usuarios del gran daño de las canaletas del recinto, sugiere analizar la situación e intervenir en los meses de vacaciones y así estar preparados para tiempos próximos.

Manifiesta una preocupación grave, respecto a la denuncia a tribunales y publica que ha hecho un ex funcionario de la Corporación Municipal, indica que recibieron un correo electrónico el día 20 de diciembre de parte del ex funcionario donde le manifestaba la situación y la concejala se comunicó con la Secretaria Municipal como Alcaldesa (S), para hacer saber la información, solicitando antecedentes de la situación, dado que es preocupante saber que existe un incumplimiento judicial y saber que se está haciendo para que ello no ocurra. Indica que como concejo están realizando su trabajo.

El **Sr. Alcalde**, reitera su respuesta de su intervención anterior de haber instruido a la Corporación respecto al tema.

La **Secretaria Municipal**, señala que cuando recibió el requerimiento, el mismo día envió a la corporación, quienes estarían a la espera que los asesores jurídicos remitan el informe. El **Sr. Alcalde**, indica que en el transcurso de la tarde se comunicara con el asesor jurídico de la Corporación.

La **concejala Ruth Caicheo**, reitera su preocupación y la gravedad de los hechos. También expone un deterioro de las veredas ante reposición de postes de luz, y los posibles accidentes que ello pudiese generar, donde como municipio se debe ver que las reposiciones se cumplan.

El **Sr. Alcalde**, indica que es responsabilidad de SAESA y Municipio, exactamente del Departamento de Obras, dado que ello debe contar con un permiso de esta misma dirección, y velar que donde se intervino quede de buenas condiciones.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a un camino que comienza por piedra run y sale cruce las guachas, donde le han solicitado ampliar el camino por gran tránsito.

El **Sr. Alcalde**, indica que se deberá de oficiar a Vialidad y la Global, dado que la responsabilidad es de este ente.

El **concejal Samuel Mandiola**, también se refiere al tema de la entrada de estacionamiento municipal, donde el concejal Ibáñez realizó una recomendación para el cierre, vecinos le han manifestado ver el tema de un socavón que es peligroso, sugiere ver ambos casos juntos.

El **Sr. Alcalde**, señala que dentro de la semana se comenzaran a realizar mejoramientos, el propietario del recinto ha dicho que sin ningún costo ha puesto a disposición el terreno para satisfacer una demanda que cada día ha sido mayor.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, saber que factibilidades de mejorar accesos y colocar contenedores en playa Lechagua.

El **Sr. Alcalde**, indica que el Capitán de Puerto dejó claridad de como intervenir como municipio en las playas, se realizaran las mejores que estén dentro de los tiempos y personal, siendo cuidadosos que los accesos sean peatonales.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que fue aclaradora la respuesta del Capitán de Puerto, para realizar gestiones de una playa más atractiva e inclusiva. También recalca la carta enviada por la Cámara de Comercio, da lectura a un párrafo de ella, de las malas



condiciones de calles, veredas, barras de contención, basureros, entre otros, sugiere tener una cuadrilla, evaluar los costos de ella, y solucionar estas problemáticas expuestas.

El **Sr. Alcalde**, indica que es un trabajo que debieran hacer las respectivas direcciones, que al no existir los medios, debería de evaluarse para cubrir ciertas necesidades o eficiencias más aún si se está en las temporadas estivales. Solicitará una evaluación respecto a la situación y ver una modificación que permita actuar con mayor rapidez.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a una ordenanza de fachada para locales comerciales la cual no encontró, consulta, si existe algún tipo de ordenanza referente a ello.

El **Sr. Alcalde**, entiende que algo debiese de existir, pero una ordenanza específica que recuerde no habría, pero sí dentro del plano regulador.

El **Sr. Alcalde**, indica que dentro del plano regulador debiera de existir algún tipo de información.

El **concejal Samuel Mandiola**, sugiere trabajar posiblemente en una ordenanza para el tema de fachada en locales en ciertos puntos importantes de la comuna, para una identidad del centro y distintas zonas, recomienda, hacer mediante régimen interno o puede que alguna dirección pudiese tener conocimiento respecto al tema.

La **Secretaría Municipal**, sugiere solicitar un informe al respecto a la Dirección de Obras Municipales o DIMAO, para ver la factibilidad de hacer la exigencia, sabe que hay algunas limitaciones al respecto, por lo que el informe se podría ver si es viable.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta el poder realizar esas gestiones.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el requerimiento de informe del concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la factibilidad de establecer una normativa comunal sobre fachadas de locales comerciales de la zona céntrica de Ancud y lugares de atracción turística.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita una fiscalización al gimnasio fiscal, donde le han informado que no se estarían cumpliendo requerimientos técnicos, fallas en iluminación, camarines, infraestructuras, que han sido entregados a la municipalidad sin mayor solución. Visita que se canalizara a través de la comisión de infraestructura para el día jueves a las 09:00 horas en el gimnasio fiscal.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito para el día jueves 20 de enero de 2022 a las 09:00 horas, para fiscalizar el estado de la infraestructura del Gimnasio Fiscal de Ancud.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a una solicitud recién ingresada de la Cunatrasam, donde solicitan estar presentes en la próxima comisión del presente mes, donde dio respuesta a ello.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a una información respecto a las postulaciones de proyectos de pavimentación participativa, las cuales no aparecen en la página de transparencia, solicita la información.



Da a conocer que un equipo femenino le estarían limitando ingresar con niños al Estadio Joel Fritz, lo cual le parece que no corresponde.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta solucionar rápidamente.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 16:43 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en ~~en~~ ~~se~~ se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=gJvinzPmtbo>



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav